



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-UADY/12-2024**  
Convocatoria

La Universidad Autónoma de Yucatán, a través del Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56, 59, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán y así como en términos de lo dispuesto en los numerales 2.1.-, 2.2.-, 3.1.- 3.2.-, 3.3.- y demás correspondientes de los Lineamientos aplicables a los procedimientos de contratación por licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, modalidad mixta, en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, invita a las personas físicas y morales que, sin estar impedidas o inhabilitadas legalmente, deseen participar en la presente licitación pública, cuyos datos generales se indican a continuación:

Número de Licitación	LA-UADY/12-2024
Objeto de la Licitación	Servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía
Número de partidas	28
Costo de las bases	\$2,000.00 Moneda Nacional más IVA
Junta de aclaraciones	21/junio/2024, 10:00 horas
Registro y entrega de proposiciones	26/junio/2024, 09:00 a 10:00 horas
Acto de apertura de proposiciones	26/junio/2024, 10:30 horas
Comunicado del fallo	8/julio/2024, 13:00 horas

Las bases se encuentran disponibles para su consulta en la página web <https://licitaciones.uady.mx> y podrán adquirirse del 11 al 24 de junio de 2024, previo pago de las mismas.

Mérida, Yucatán, México a 11 de junio de 2024

M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto  
Rector



**UADY**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN  
"Luz, Ciencia y Verdad"

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**  
**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO**  
**LA-UADY/12-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO**  
**DE SOFTWARE Y PÓLIZAS DE GARANTÍA**



**CONVOCATORIA**  
**Y**  
**BASES**



## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-UADY/12-2024 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y PÓLIZAS DE GARANTÍA**

La Universidad Autónoma de Yucatán, a través del Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones, con base en los principios consagrados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Constitución Política del Estado de Yucatán en su artículo 107, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como en términos de lo establecido en los Lineamientos aplicables a los procedimientos de contratación por licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, modalidad mixta, en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, en lo sucesivo **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”**, ha emitido convocatoria el día 11 de junio de 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación, en el Diario de Yucatán y en la página Web de la propia Universidad, dirigida a aquellas personas físicas y morales que estando legalmente constituidas se interesen en participar en la Licitación Pública Número **LA-UADY/12-2024, relativa a la contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía**, misma que se verificará bajo la modalidad MIXTA y conforme a lo establecido en las siguientes:

# **BASES**



<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁG.</b>
<b>CAPÍTULO I</b> GENERALIDADES	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO II</b> DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO III</b> DESIGNACIÓN, ATRIBUCIONES Y DOMICILIO DEL ÁREA QUE TENDRÁ A SU CARGO EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA LICITACIÓN	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO IV</b> DE LA CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y SUS BASES	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO V</b> DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO VI</b> REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO VII</b> INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	<b>15</b>
<b>CAPÍTULO VIII</b> REGISTRO DE LICITANTES Y RECEPCIÓN DE SOBRES CONTENIENDO EL PLIEGO DE REQUISITOS LEGALES Y LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y ACTO DE APERTURA	<b>17</b>
<b>CAPÍTULO IX</b> ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES TÉCNICO-LEGAL Y ECONÓMICO	<b>19</b>
<b>CAPÍTULO X</b> CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES TÉCNICO-LEGAL Y ECONÓMICO	<b>20</b>
<b>CAPÍTULO XI</b> EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO	<b>22</b>
<b>CAPÍTULO XII</b> SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	<b>23</b>
<b>CAPÍTULO XIII</b> DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES	<b>27</b>
<b>CAPÍTULO XIV</b> DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA	<b>27</b>
<b>CAPÍTULO XV</b> CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	<b>27</b>
<b>CAPÍTULO XVI</b> DE LAS INCONFORMIDADES	<b>28</b>
<b>CAPÍTULO XVII</b> DE LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	<b>28</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>29 – 93</b>



## CAPÍTULO I

### GENERALIDADES

**PRIMERA.** Los servicios objeto del presente procedimiento de Licitación Pública, que se encuentran distribuidos en 28 partidas, deberán cubrir las Especificaciones Técnicas contenidas en el **Anexo VI**, y cotizarse en el formato de proposición económica que de igual manera se adjunta a las presentes bases como **Anexo VII**, debiendo cotizarse el 100% de las especificaciones requeridas por partida.

**SEGUNDA.** Por la naturaleza de los servicios solicitados, estos deberán reunir todas las características y especificaciones señaladas en estas Bases y su **Anexo VI**.

**TERCERA.** En virtud de que los servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía que se solicitan están autorizados con partidas presupuestales definidas y sustentadas en un estudio de mercado, la cantidad a contratar estará en función de estas dos circunstancias. Los licitantes aceptan estas condiciones desde la presentación misma de sus proposiciones, renunciando a cualquier reembolso que les pudiera corresponder por las erogaciones hechas con motivo de este evento, así como cualquier derecho para que se les adjudique alguna partida de la Licitación. La convocante manifiesta que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir los servicios objeto de la presente licitación, los cuales provienen del Programa para Organismos Descentralizados estatales U006, ejercicio fiscal 2024, abarcando un solo ejercicio fiscal.

**CUARTA.** Los licitantes deberán cumplir en forma estricta con todos los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en estas Bases.

**QUINTA.** Los licitantes podrán participar en todas o en algunas de las partidas correspondientes a los servicios solicitados, presentando una proposición por cada partida en la que participe; la adjudicación de los mismos será por partida a un mismo licitante y no por el procedimiento de abastecimiento simultáneo, pudiendo la convocante declarar incluso desierta una o varias partidas.

Dos o más licitantes podrán presentar conjuntamente una proposición respecto de cada una de las partidas que integran el presente procedimiento sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Para la presentación de proposiciones conjuntas los interesados deberán considerar lo siguiente:

Los licitantes interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 97 y 115 antepenúltimo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como en el artículo 19 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán, podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los aspectos siguientes:

- I. Cualquiera de los licitantes integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación. (Podrán utilizar el formato del Anexo II).



- II. Los licitantes que integren la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de los licitantes integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada uno de los licitantes agrupados, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
  - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada licitante integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de adquisición y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.
- III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de esta cláusula se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II de esta cláusula y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por los licitantes que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichos licitantes o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

**Los requisitos solicitados en la cláusula vigésima segunda para acreditar la capacidad legal, técnica y productiva de los licitantes deberán cumplirse por cada licitante que integre el convenio de proposición conjunta.**

**SEXTA.** El licitante cubrirá las contribuciones, derechos, aranceles y cualesquiera otros gastos de importación que se derivaran del cumplimiento de los servicios licitados.

**SÉPTIMA.** El idioma en que se presentarán las proposiciones será el español. Con la finalidad de comprobar que los servicios licitados se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas, **los licitantes deberán anexar a las proposiciones técnicas información del sitio web que permita la consulta de los catálogos y/o folletería (lo que aplique), en idioma español o inglés,** para un conocimiento pleno



de los mismos, pudiendo presentarse dicha información en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español. Los licitantes en la realización de los servicios deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de estas, las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia, que se encuentren vigentes y que resulten aplicables para el tipo de servicios solicitados, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para tal efecto. De igual manera, deberán anexar los certificados o documentación que acredite que los servicios ofertados cumplen con las medidas de calidad requeridas para su realización (NOM, ISO, etc.).

**OCTAVA.** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**NOVENA.** No podrán participar en el presente procedimiento de Licitación las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Universidad Autónoma de Yucatán, por la Secretaría de la Función Pública, o en su caso, por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, en términos de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como en el artículo 45 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán, los cuales podrán ser consultados en: <https://www.abogadogeneral.uady.mx/documentos/1.-RglAdqui.pdf> y <https://www.abogadogeneral.uady.mx/documentos/Regl%20Resp.%20Administrativas.pdf>, respectivamente.

## **CAPÍTULO II**

### **DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA**

**DÉCIMA.** El procedimiento de la presente Licitación se compondrá de las siguientes fases:

1. Publicación y obtención de la convocatoria y sus bases.
2. Junta de aclaraciones.
3. Registro de licitantes y recepción de sobres conteniendo el pliego de requisitos legales y las proposiciones técnicas y económicas.
4. Acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.
5. Evaluación de las proposiciones y elaboración del dictamen técnico-legal.
6. Elaboración del dictamen económico.
7. Fallo.
8. Notificación del fallo.
9. Suscripción del contrato.

**Para efectos de su participación en cada fase del presente procedimiento, se sugiere a los licitantes tomar las medidas necesarias a fin de preservar las condiciones de salud de todas aquellas personas que participan e intervienen en el presente procedimiento, por lo que se invita a los licitantes a mantener las medidas de seguridad sanitarias implementadas a nivel nacional para la continuidad de las actividades laborales de manera segura y responsable, publicadas en <https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/2022.10.10LineamientoCovidActividadesEconomicasNN.pdf>.**



Por lo anterior, se invita a los licitantes participantes, en caso de que presente síntomas de congestión nasal, tos, escurrimiento nasal, fiebre, dificultades respiratorias, dolor de garganta, dolor de cabeza, o que resulten sospechosas de Covid-19, a mantener el uso correcto de cubre bocas y sana distancia.

**DÉCIMA PRIMERA.** Todos los costos que erogue el licitante por la adquisición de las presentes bases, así como en la preparación y presentación de sus proposiciones serán totalmente a su cargo, liberando a la Universidad Autónoma de Yucatán de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado del procedimiento de la Licitación.

### **CAPÍTULO III**

#### **DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL ÁREA QUE TENDRÁ A SU CARGO EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA LICITACIÓN Y DOMICILIO**

**DÉCIMA SEGUNDA.** En el presente procedimiento de licitación pública la Universidad Autónoma de Yucatán estará representada por el Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones, el cual se encuentra debidamente facultado para la aplicación, interpretación y resolución, en su caso, de las presentes Bases, en concordancia con lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo Primero y demás disposiciones aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán y quien presidirá los eventos será la persona titular de la Coordinación del Comité.

**DÉCIMA TERCERA.** Para efecto de lo anterior, el domicilio de la Universidad Autónoma de Yucatán es el siguiente: Calle 55 número 731 entre Circuito Colonias y calle 16, Fraccionamiento Pacabtún (conocido como Avenida Rafael Matos Escobedo, Fraccionamiento del Parque), Código Postal 97160 en Mérida, Yucatán, México.

### **CAPÍTULO IV**

#### **DE LA CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y SUS BASES**

**DÉCIMA CUARTA.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán y del numeral 2.1. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”** la convocatoria de la presente Licitación se difundirá el día 11 de junio de 2024 en **la página web de la Universidad Autónoma de Yucatán**, a través de la dirección <https://licitaciones.uady.mx>, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado y en el Diario Oficial de la Federación.



**DÉCIMA QUINTA.** Los interesados en participar en esta licitación podrán consultar las bases antes de efectuar su pago. Estas bases se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Universidad Autónoma de Yucatán a través de la dirección <https://licitaciones.uady.mx> y podrán adquirirse **del 11 al 24 de junio de 2024**, previo pago mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta siguiente:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN		
BANCO	CUENTA BANCARIA	CLABE INTERBANCARIA
Santander	65500535647	014910655005356471

Tienen un costo de **\$2,000 (Dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado. Las bases se enviarán al licitante por correo electrónico desde la dirección [licitaciones@correo.uady.mx](mailto:licitaciones@correo.uady.mx) previa comprobación del pago realizado, para tal efecto, el licitante enviará un correo a la dirección antes referida que deberá contener:

- Comprobante electrónico de pago (CEP) o comprobante del depósito de pago (efectivo).
- Nombre y Cuenta de correo electrónico de la persona designada por el licitante a quien serán enviadas las bases (**los licitantes deberán considerar que la persona designada y el correo electrónico proporcionado serán el contacto con la convocante durante el desarrollo del presente procedimiento**).
- Datos de facturación, proporcionados conforme al formato que como **anexo XII** se adjunta a las presentes bases.

Una vez validado el pago, las bases serán enviadas a la persona designada por el licitante al correo electrónico proporcionado por el mismo, acompañadas del comprobante de pago emitido por la Universidad Autónoma de Yucatán.

Las transferencias bancarias realizadas con posterioridad al plazo máximo establecido para la adquisición de las bases no serán consideradas por resultar extemporáneas. En este supuesto, los interesados podrán solicitar la devolución del importe depositado, para tal efecto deberán enviar correo electrónico a la dirección [licitaciones@correo.uady.mx](mailto:licitaciones@correo.uady.mx) que deberá contener:

- Comprobante electrónico de pago (CEP) o comprobante del depósito de pago (efectivo).
- Datos de la cuenta bancaria a la cual será depositado o transferido el importe cubierto por las bases.

**DÉCIMA SEXTA.** Solo se considerarán inscritos para participar en el presente procedimiento de licitación pública, quienes hayan obtenido las Bases de conformidad con lo dispuesto en la cláusula anterior.

En el caso de proposiciones conjuntas, bastará con que uno de los licitantes agrupados se encuentre inscrito para participar en el presente procedimiento, en los términos referidos en el párrafo anterior.



## CAPÍTULO V

### DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**DÉCIMA SÉPTIMA.** La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **21 de junio de 2024 a las 10:00 horas**, y en términos del numeral 5.1. “**DEL PROCEDIMIENTO MIXTO**” se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma "Microsoft Teams", a la cual tendrán acceso todos los licitantes y en su caso las personas en calidad de observadoras que hubieren solicitado participar, enviándoles previamente el enlace de acceso.

Las personas que tengan interés en participar en calidad de observadoras en el acto de la junta de aclaraciones deberán registrarse a más tardar el día **20 de junio de 2024 a las 10:00 horas** solicitando su registro a través del correo institucional: [licitaciones@correo.uady.mx](mailto:licitaciones@correo.uady.mx). Al enviar la solicitud respectiva, deberán indicar la cuenta de correo electrónico en la cual se enviará el enlace de acceso para incorporarse a la junta de aclaraciones. Las personas que participen como observadoras se abstendrán de intervenir en forma alguna durante el acto.

En atención a lo dispuesto en el numeral 5.2. “**DEL PROCEDIMIENTO MIXTO**”, al inicio del acto se informará a los participantes que intervengan que la videoconferencia será grabada, en cumplimiento de la legislación aplicable en la materia.

Durante la realización de la junta de aclaraciones se permitirá acceso a la videoconferencia a aquellos licitantes que al inicio del evento tuvieran algún inconveniente para conectarse a la sesión.

**DÉCIMA OCTAVA.** Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones deberán presentar un escrito firmado en el que manifiesten su interés de participar en la licitación, así como los términos en que se llevará a cabo la junta de aclaraciones, de igual manera, su participación en esta licitación por sí o en representación de un tercero manifestando, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante legal; asimismo, objeto social o giro comercial. Tratándose de personas morales, además identificarán los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y **b)** del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades con las que comparece (podrán utilizar el formato del **Anexo II**).

En términos de lo establecido en el numeral 4.1. “**DEL PROCEDIMIENTO MIXTO**” las aclaraciones se enviarán a través de correo electrónico a la dirección siguiente: [licitaciones@correo.uady.mx](mailto:licitaciones@correo.uady.mx), a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha y hora indicada para llevar a cabo la junta de aclaraciones, acompañadas del escrito antes referido, así como de una versión electrónica en formato “word” (.doc o .docx)**, lo cual permitirá su clasificación e integración por temas para facilitar las respuestas aclaratorias durante la junta de aclaraciones. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en estas Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas.



Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el párrafo anterior no serán aceptadas por la convocante por resultar extemporáneas y se archivarán en el expediente de la presente licitación, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 71 párrafo tercero del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán. El licitante que se encuentre en este supuesto sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración, la que indique el sistema de correo electrónico al momento de su recepción por parte de la convocante.

**DÉCIMA NOVENA.** En la junta de aclaraciones se podrán modificar determinados aspectos establecidos en estas Bases, siempre que dichas modificaciones no impliquen una variación sustancial de los servicios y condiciones originalmente señaladas.

**VIGÉSIMA.** En términos de lo establecido en el numeral 5.3. “**DEL PROCEDIMIENTO MIXTO**” del acto de la junta de aclaraciones se levantará un acta que firmarán el Coordinador o Coordinadora y/o la persona Secretaría del Comité, por quien fungió como representante del Órgano Interno de Control de la Universidad y por una persona asesora técnica, en la cual se harán constar las aclaraciones formuladas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por la convocante. Lo asentado en el acta correspondiente formará parte integrante de estas Bases y deberá ser considerado por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5.4. “**DEL PROCEDIMIENTO MIXTO**” el acta de la junta de aclaraciones será enviada a través del correo institucional: [licitaciones@correo.uady.mx](mailto:licitaciones@correo.uady.mx) a los licitantes participantes en el presente procedimiento, el correo mediante el cual se envíe el acta referida será el acuse de recibo, por lo cual dicho correo será resguardado en formato PDF como constancia de notificación; de igual manera, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, se publicará en la página web de la Universidad, a través de la dirección <https://licitaciones.uady.mx>, un ejemplar del acta de la junta de aclaraciones.

**VIGÉSIMA PRIMERA.** La participación en la junta de aclaraciones será optativa para los licitantes, pero los acuerdos que en ella se tomen obligarán tanto a los presentes como a los ausentes.

## CAPÍTULO VI

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** Las personas físicas o morales que deseen participar en el presente procedimiento de licitación pública deberán acreditar, como parte de su oferta, que son elegibles para participar y que tienen la capacidad legal, técnica y productiva necesaria y estar calificadas para dar cumplimiento al contrato, en forma satisfactoria para la Universidad Autónoma de Yucatán, si su oferta fuere aceptada, lo que comprobarán con la presentación de la documentación siguiente:



- a) Escrito debidamente firmado y de acuerdo con el **Anexo II**, para acreditar la existencia legal del licitante y la personalidad de su representante legal, en su caso; lo anterior, para acreditar la existencia del licitante, así como la personalidad de su representante legal y los socios que lo integran en el caso de personas morales.
- b) Constancia de Situación Fiscal del licitante y, en su caso, del cambio de domicilio fiscal; lo anterior, para acreditar que las actividades económicas del licitante se relacionan con los servicios licitados.
- c) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales **vigente y emitida en sentido positivo** a favor del licitante por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.36 de la resolución miscelánea fiscal para 2024. **(Los licitantes deberán considerar estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales para efectos de su participación en el presente procedimiento).**
- d) Copia simple del Registro Patronal del licitante ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- e) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida entre los días **21 al 26 de junio de 2024 y en sentido positivo** a favor del licitante por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del año 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 **(los licitantes deberán considerar estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social para efectos de su participación en el presente procedimiento).**
- f) Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones **vigente y emitida sin adeudo** o con garantía, en su caso, a favor del licitante por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único de fecha 25 de enero de 2017 emitido por el Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores **(los licitantes deberán considerar estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones ante el INFONAVIT y con respecto al registro patronal referido en el inciso d), para efectos de su participación en el presente procedimiento).**
- g) Escrito debidamente firmado por el licitante de acuerdo con el **Anexo VIII** en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto previsto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- h) Currículum del licitante en el que se identifiquen datos generales del mismo (domicilio, objeto social o giro comercial, sucursales, etcétera); de igual manera, que contenga una lista de clientes principales indicando domicilio, teléfono y nombre de un contacto, y una relación de servicios similares a los solicitados indicando la descripción general de los mismos, suministrados en los últimos años (mínimo 1 año), adjuntando oficios de satisfacción de sus clientes por los servicios prestados (mínimo tres oficios expedidos durante el último año); o bien adjuntando pedidos o facturas en los que se hiciera constar la recepción de conformidad de los clientes con respecto de los servicios prestados (tres documentales de los antes referidos); lo anterior, para determinar la experiencia del licitante respecto a los servicios licitados, así como el cumplimiento del licitante con respecto a sus servicios prestados.



- i) Carta compromiso firmada en la que el licitante se obliga a cumplir con la entrega de los servicios adjudicados en los plazos siguientes: los servicios solicitados en las **partidas 2, 4 y 11 en un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo.**  
**Los servicios solicitados en las partidas 1, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 25 y 26, dentro de los ocho días naturales previos a la entrada en vigor de cada licencia o póliza adjudicada.**  
**Respecto de la partida 22, los servicios identificados con los modelos 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22 y 23 en un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo; los servicios identificados con los modelos 2, 8, 10 y 18 dentro de los ocho días naturales previos a la entrada en vigor de cada póliza, y los servicios identificados con los modelos 1, 3, 4, 5, 20 y 21 entre el 4 y 8 de noviembre de 2024.**  
Y los servicios correspondientes a las **partidas 7, 13, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 27 y 28, entre el 4 y 8 de noviembre de 2024.**  
En todos los casos debidamente instalados, implementados o funcionando a satisfacción de las dependencias en donde serán entregados los servicios.
- j) Escrito firmado por el licitante en el que se compromete a garantizar la buena calidad de los servicios prestados, durante la vigencia requerida en las especificaciones técnicas de cada partida y en términos del **Anexo VI** de estas bases, contada a partir de que sean entregados.
- k) Escrito firmado por el licitante en el que se compromete a surtir los componentes, refacciones y reemplazo de equipos en aquellos servicios que entre sus especificaciones técnicas fueren requeridos, en términos del **Anexo VI** de estas bases.
- l) Escrito firmado por el licitante en el que se compromete a proporcionar servicios de implementación, instalación, actualización, soporte técnico y cualquier otro que fuere necesario para la debida prestación de los servicios licitados, en aquellos servicios que entre sus especificaciones técnicas fueren requeridos en términos del **Anexo VI** de estas bases, así como con el personal técnico para proporcionar los referidos servicios.
- m) Escrito firmado por el licitante en el que se compromete a dar oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas, conforme al tiempo de respuesta solicitado en las especificaciones técnicas de cada partida o en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas en aquellos casos en que no se especifique, en términos del **Anexo VI** de estas bases, comprometiéndose también, a hacer todos los trámites y diligencias necesarios para hacer efectiva la garantía.
- n) Escrito firmado por el licitante en el que se compromete a proporcionar las actualizaciones que se realizaran con respecto de los servicios licitados, durante la vigencia solicitada en las especificaciones técnicas de cada partida, en términos del **Anexo VI** de estas bases.
- o) Escrito firmado por el licitante comprometiéndose a sostener sus precios hasta la firma del contrato, plazo en el que por ningún motivo se permitirá el aumento en las proposiciones económicas presentadas.
- p) Escrito firmado por el licitante en el que manifieste el conocimiento y aceptación de los términos de esta Convocatoria y sus Bases, así como de lo acordado y asentado en el acta de la junta de aclaraciones de este procedimiento.
- q) Copia de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal, en su caso (la cual puede ser credencial de elector, licencia de conducir, cédula profesional o pasaporte).
- r) Fotocopia del comprobante de pago de estas bases, emitido por la convocante.
- s) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 97 y 115 antepenúltimo párrafo del Reglamento de Adquisiciones,



Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán; así como en el artículo 19 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán;

- t) Declaración de integridad escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los integrantes del Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Yucatán induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- u) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en esta licitación personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Universidad Autónoma de Yucatán, por la Secretaría de la Función Pública, o en su caso, por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, en términos de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como en el artículo 45 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación.
- v) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de ausencia de conflicto de interés en la formalización del contrato que en su caso derivara del presente procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 fracción VIII del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán, suscrito conforme al **ANEXO X** por personas físicas o **ANEXO XI** por personas morales.
- w) Copia del documento expedido por autoridad competente que determine la estratificación del licitante como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, escrito firmado de acuerdo al **Anexo IX**, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter.

Los licitantes que no se encuentren catalogados como micro, pequeña o mediana empresa, a fin de cumplir con el requisito solicitado en el inciso w), presentarán escrito firmado bajo protesta de decir verdad y en hoja membretada, indicando la estratificación a la que pertenecen; podrán utilizar como referencia el **anexo IX** de estas Bases.

Tratándose de proposiciones conjuntas previstas en el artículo 70 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, y de la cláusula quinta de las presentes bases, los licitantes agrupados deberán presentar por cada uno la documentación solicitada en el párrafo anterior; de igual manera, deberán adjuntar el convenio de proposición conjunta suscrito entre los mismos en términos de lo dispuesto por el referido ordenamiento, y de la referida cláusula quinta de las presentes bases.

**En el caso de personas morales, a fin de verificar que su objeto social se relaciona con los bienes y servicios licitados, así como los socios y accionistas que la integran, deberán adjuntar fotocopia del acta constitutiva y, en su caso, el instrumento legal conforme al cual se haga constar alguna modificación al objeto social, así como alguna modificación referente a los socios y accionistas que conforman la misma.**

**La documentación solicitada en la presente cláusula deberá estar foliada en todas y cada una de las hojas que los integren, y en forma consecutiva.**



**VIGÉSIMA TERCERA.** Los documentos solicitados en la cláusula anterior deberán presentarse en ese orden, debidamente firmados por el licitante o su representante o apoderado legal, en su caso, y deberán incluirse en un **sobre debidamente cerrado de forma inviolable diferente** al de las proposiciones técnicas y económicas. **El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en términos de la cláusula anterior será motivo de desechamiento.**

En el supuesto que falte algún folio en las hojas que integran la documentación presentada para cumplir con lo requerido en la cláusula vigésima segunda, y cuya omisión no trascienda en el análisis de la proposición presentada, no será motivo de desechamiento por parte de la convocante, siempre y cuando la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia documentación, en caso contrario, será causa de desechamiento.

## **CAPÍTULO VII**

### **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

**VIGÉSIMA CUARTA.** Los licitantes podrán presentar proposiciones en todas o en algunas de las partidas solicitadas, presentando una proposición por cada partida en la que participe. Las proposiciones deberán presentarse en **sobre cerrado, diferente al de la documentación legal solicitada.**

**VIGÉSIMA QUINTA.** Las **proposiciones técnicas deberán elaborarse en hojas membretadas del licitante**, que se anexarán al formato de proposición económica obtenido juntamente con las Bases de la convocatoria, y presentarse de la manera siguiente:

- I. Considerando la descripción de cada uno de los servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía que se indican en las especificaciones técnicas del presente procedimiento de licitación (**Anexo VI**), así como la marca, el modelo, funciones que desempeñan, tipo de soporte o garantía que los respalda y las demás características y especificaciones necesarias a fin de cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, debiendo anexar información del sitio web que permita la consulta de los catálogos y/o folletería (lo que aplique), en idioma español o inglés, para un conocimiento pleno de los mismos, pudiendo presentarse dicha información en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español;
- II. Deberán indicar el nombre o razón social del licitante, el sello, en su caso, y estar firmadas por dicho licitante o por su representante legal;
- III. Ser legibles, estar foliadas en todas y cada una de las hojas que la integra, y
- IV. La proposición no deberá contener tachaduras o enmendaduras.

**En el caso de las partidas 14, 15, 22, 26 y 27, para efectos de lo anterior, los licitantes en su proposición técnica deberán desglosar el importe que corresponda a cada servicio incluido en estas partidas.**

En el caso de proposiciones conjuntas, las proposiciones técnicas serán firmadas por el representante común que los licitantes agrupados hubieren determinado en el convenio suscrito entre los mismos.



Será motivo de **descalificación el incumplimiento de las especificaciones solicitadas respecto de los servicios licitados.**

**VIGÉSIMA SEXTA.** Las proposiciones económicas deberán ser entregadas en el formato que para tal efecto los licitantes obtendrán conjuntamente con las bases de la convocatoria (Anexo VII), y elaborarse y presentarse de la manera siguiente:

- I. Con la descripción general de cada uno de los servicios que conforman la presente Licitación Pública, indicar en moneda nacional el precio unitario e importe total sin el Impuesto al Valor Agregado, considerando para tal efecto dos decimales, y de acuerdo con lo solicitado en el formato de proposición económica obtenido con las bases de la convocatoria (Anexo VII); **siendo requisito indispensable elaborar sus cotizaciones considerando todas las especificaciones requeridas para los servicios solicitados en cada partida, las cuales se encuentran contempladas en el Anexo VI;**
- II. Respecto de aquellas partidas en las que los licitantes no coticen, estos establecerán en el apartado de precio unitario y precio total la indicación N/C;
- III. Deberán ser legibles, indicar el nombre o razón social del licitante, el sello, en su caso, y estar firmadas por dicho licitante o por su representante legal;
- IV. Estar foliadas en todas y cada una de las hojas que la integra;
- V. No deberán contener tachaduras o enmendaduras, y
- VI. Deberán entregarse en forma impresa y en **formato Excel editable (.xls, xlsx).**

**En el caso de las partidas 14, 15, 22, 26 y 27 para efectos de lo anterior, los licitantes en su proposición técnica deberán desglosar el importe que corresponda a cada servicio incluido en estas partidas.**

**En el caso de proposiciones conjuntas,** las proposiciones económicas serán firmadas por el representante común que los licitantes agrupados hubieren determinado en el convenio suscrito entre los mismos.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.** Las proposiciones deberán ser legibles a fin de permitir su evaluación, en caso contrario serán desechadas por la convocante.

**El folio de las proposiciones técnicas y económicos presentadas será de manera consecutiva y de forma independiente entre ellas, así como de la documentación legal solicitada en la cláusula vigésima segunda.** En el supuesto que falte algún folio en las hojas que integran la proposición técnica y económica, y cuya omisión no trascienda en el análisis de la proposición presentada, no será motivo de desechamiento por parte de la convocante, siempre y cuando la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición, en caso contrario, se desechará la proposición.

**Las proposiciones tanto técnica como económica, deberán presentarse de igual manera en formato electrónico en CD o USB e incluirse dentro del sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas impresas.** La información contenida en el CD o en el USB deberá ser igual a la presentada en forma impresa (la información podrá incluirse en 1 solo dispositivo).



**VIGÉSIMA OCTAVA.** En el presente procedimiento **no se aceptará el envío de proposiciones a través del servicio postal o de mensajería.**

## **CAPÍTULO VIII**

### **REGISTRO DE LICITANTES Y RECEPCIÓN DE SOBRES CONTENIENDO EL PLIEGO DE REQUISITOS LEGALES Y LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y ACTO DE APERTURA**

**VIGÉSIMA NOVENA.** El registro de licitantes y recepción de sobres conteniendo el pliego de requisitos legales y las proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **26 de junio de 2024**, dentro del horario comprendido de **9:00 a 10:00 horas**, en el local que ocupa la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Finanzas y Administración, ubicada en el Edificio 2 planta alta de la Administración Central de la Universidad Autónoma de Yucatán, sita en la Calle 55 No. 731 entre Circuito Colonias y calle 16, Fraccionamiento Pacabtún (conocido como Avenida Rafael Matos Escobedo, Fraccionamiento del Parque), Código Postal 97160 de Mérida, Yucatán, México.

Al momento de registrarse los licitantes se verificará que obtuvieron las presentes Bases en los términos de la cláusula DÉCIMA QUINTA conforme a los comprobantes de pago emitidos por el Departamento de Tesorería de la Dirección General de Finanzas y Administración, pues en caso contrario no podrán participar, acto seguido entregarán sus **dos sobres debidamente cerrados de manera inviolable conteniendo: uno, la documentación legal** y el otro, **las proposiciones técnicas y las económicas**, la persona que haga entrega de los sobres firmará un formato de entrega-recepción en el que se identificará cada uno de los sobres que se presentaren por parte del licitante y la cuenta de correo electrónico de la persona designada por el licitante como contacto con la convocante durante el desarrollo del presente procedimiento (acta de apertura de proposiciones y fallo).

La persona que haga entrega de los sobres que contengan el pliego de requisitos legales y las proposiciones técnicas y económicas, así como aquella que participe en el acto de apertura, podrá ser distinta al representante legal que suscribe la documentación respectiva, lo cual no será motivo de desechamiento de las proposiciones.

Una vez entregados los sobres no se aceptará la adhesión de documento alguno. **No se permitirá el registro ni se recibirá ningún sobre a los licitantes que lleguen fuera del horario establecido.**

**Para efectos de lo anterior, se sugiere a los licitantes tomar las medidas necesarias a fin de preservar las condiciones de salud de todas aquellas personas que participan e intervienen en el presente procedimiento, por lo que se invita a los licitantes a mantener las medidas de seguridad sanitarias implementadas a nivel nacional para la continuidad de las actividades laborales de manera segura y responsable.**

**TRIGÉSIMA.** El acto de apertura de los sobres conteniendo el pliego de requisitos legales y las proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **26 de junio de 2024, a las 10:30 horas**,



en el local que ocupa la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Finanzas y Administración, ubicada en el Edificio 2 planta alta de la Administración Central de la Universidad Autónoma de Yucatán, sita en la Calle 55 No. 731 entre Circuito Colonias y calle 16, Fraccionamiento Pacabtún (conocido como Avenida Rafael Matos Escobedo, Fraccionamiento del Parque), Código Postal 97160 de Mérida, Yucatán, México, el cual en términos de lo establecido en el numeral 6.3. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”** se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma "Microsoft Teams", a la cual tendrán acceso todos los licitantes y en su caso los observadores que hubieren solicitado participar, enviándoles previamente el enlace de acceso.

En dicho acto la Universidad Autónoma de Yucatán estará representada por el Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones y será presidido por el Coordinador o Coordinadora del Comité. A este acto asistirán, como mínimo, un representante del Órgano Interno de Control de la Universidad y cualquier otro representante universitario cuya presencia se considere necesaria.

Las personas que tengan interés en participar en calidad de observadoras en el acto de apertura de sobres, deberán registrarse el día **26 de junio de 2024 dentro del horario comprendido de las 9:00 a 10:00 horas**, solicitando su registro a través del correo institucional: [licitaciones@correo.uady.mx](mailto:licitaciones@correo.uady.mx). Al enviar la solicitud respectiva, deberán indicar la cuenta de correo electrónico en la cual se enviará el enlace de acceso para incorporarse al acto de apertura. Las personas en calidad de observadoras se abstendrán de intervenir en forma alguna durante el acto.

Durante la realización del acto de apertura se permitirá acceso a la videoconferencia a aquellos licitantes que al inicio del evento tuvieran algún inconveniente para conectarse a la sesión.

**TRIGÉSIMA PRIMERA.** En atención a lo dispuesto en el numeral 6.4. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”**, al inicio del acto de apertura de sobres conteniendo el pliego de requisitos legales y las proposiciones técnicas y económicas a través de la plataforma “Microsoft Teams” se informará a los participantes que intervengan que la videoconferencia será grabada, en cumplimiento de la legislación aplicable en la materia. Acto seguido, se procederá a verificar el registro de licitantes haciéndose constar el nombre o denominación del licitante participante e identificando cada uno de los sobres que hubiere entregado, así como la hora de su registro.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.** Se procederá primeramente a la apertura de los sobres conteniendo el pliego de requisitos legales y posteriormente a la apertura de los sobres conteniendo las proposiciones técnicas y las económicas.

**TRIGÉSIMA TERCERA.** La revisión de la documentación legal y de las proposiciones técnicas y las económicas se hará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las mismas.

**TRIGÉSIMA CUARTA.** El Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, relacionará la documentación que presenten los licitantes como requisito para participar en este procedimiento de Licitación, de conformidad con lo establecido por la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA de estas Bases, así como las proposiciones técnicas y las económicas de las partidas en las que participan.



**TRIGÉSIMA QUINTA.** De entre los licitantes participantes, éstos elegirán a uno que rubricará las proposiciones técnicas y las económicas presentadas por los otros licitantes, para tal efecto, este comparecerá al lugar en que se lleva a cabo la apertura de sobres, previo a que concluya el referido acto; la persona Coordinadora o Secretaria del Comité firmará las proposiciones del licitante que firmó en representación de todos.

**TRIGÉSIMA SEXTA.** Acto seguido, los Integrantes del Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, darán lectura en voz alta de cada una de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes, mencionando el número de partida, la cantidad de servicios solicitados y los precios unitarios e importe total de cada partida, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

**TRIGÉSIMA SÉPTIMA.** En atención a lo dispuesto en el numeral 6.8. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”** del acto de apertura de sobres conteniendo el pliego de requisitos legales y las proposiciones técnicas y económicas se elaborará un acta que firmarán las y los integrantes del Comité, así como la persona representante del Órgano Interno de Control que comparezca al acto, y en la que se hará constar el nombre o denominación de los licitantes participantes identificando cada uno de los sobres que hubiere entregado, así como la hora de su registro; de igual manera, las proposiciones recibidas y sus importes y la relación de la documentación presentada por los licitantes como requisito para participar en este procedimiento de licitación pública.

Conforme a lo dispuesto en el numeral 6.9. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”** el acta de apertura de sobres conteniendo el pliego de requisitos legales y las proposiciones técnicas y económicas será enviada a través del correo institucional: [licitaciones@correo.uady.mx](mailto:licitaciones@correo.uady.mx) a los licitantes participantes; el correo mediante el cual se envíe el acta antes referida será el acuse de recibo, por lo cual dicho correo deberá estar resguardado en formato PDF como constancia de notificación; de igual manera, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, se publicará en la página web de la Universidad, a través de la dirección <https://licitaciones.uady.mx>, un ejemplar del acta de apertura.

## **CAPÍTULO IX**

### **ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES TÉCNICO-LEGAL Y ECONÓMICO**

**TRIGÉSIMA OCTAVA.** El Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, en atención a lo dispuesto en los numerales 9.1. y 9.2. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”** elaborará un dictamen técnico-legal, en el cual se hará constar los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA de estas Bases y aquellos que no cumplieron con alguno de dichos requisitos con su respectiva justificación. Así mismo, en dicho documento se hará constar el análisis de las proposiciones presentadas, indicando cuáles cumplen con los requisitos técnicos exigidos en las Bases de la licitación y determinando, de manera fundada y motivada, cuáles no cumplen con alguno de dichos requisitos.



En términos del numeral 9.3. “**DEL PROCEDIMIENTO MIXTO**” el dictamen técnico-legal será firmado por los y las integrantes del Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Yucatán y por una persona asesora técnica en representación de todas las demás que hubieren intervenido con ese carácter.

**TRIGÉSIMA NOVENA.** Conforme a lo establecido en el numeral 9.1. segundo párrafo, “**DEL PROCEDIMIENTO MIXTO**” la elaboración y emisión del dictamen técnico del presente procedimiento se realizará con base en el dictamen emitido por la persona asesora técnica de cada dependencia requirente, dictámenes que se integrarán al procedimiento como parte del mismo; de ser necesario, la convocante buscará contar con la opinión de una persona física o moral especializada que sea imparcial y con experiencia en los servicios licitados.

**CUADRAGÉSIMA.** En términos del numeral 10.1. “**DEL PROCEDIMIENTO MIXTO**” el Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, llevará a cabo el análisis económico de las proposiciones con base en el cual se elaborará un dictamen económico que servirá como fundamento para el fallo.

## **CAPÍTULO X**

### **CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES TÉCNICO-LEGAL Y ECONÓMICO**

**CUADRAGÉSIMA PRIMERA.** El criterio que se aplicará para la elaboración de los dictámenes técnico-legal y económico será el **binario**; lo anterior, en atención a lo previsto en los términos del artículo 74 inciso a) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, y conforme a las disposiciones contenidas en las presentes Bases.

Con el fin de permitir la reducción de costos de contratación, si los licitantes participantes estiman que su proposición económica se encuentra por debajo de los precios del mercado, incluirán en su proposición una justificación sobre la razonabilidad económica de su proposición, dadas las condiciones particulares de la comercialización de los servicios objeto del presente procedimiento de licitación; lo cual será evaluado por la convocante a fin de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio que permitan eficientar los recursos destinados para la contratación de los servicios licitados.

En el aspecto **técnico-legal** se busca que los participantes cumplan con los requisitos exigidos en la convocatoria y sus bases, y demás circunstancias que sean favorables para la Universidad Autónoma de Yucatán, considerando su capacidad legal, técnica y productiva necesaria, con experiencia suficiente en el ramo de los servicios requeridos y estar calificados para dar cumplimiento al contrato, en forma satisfactoria para la Universidad Autónoma de Yucatán, si su oferta fuese aceptada.

En lo **económico** se buscará en todo momento asegurar en favor de la Universidad Autónoma de Yucatán las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, aceptables o convenientes, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y sus bases.

**CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.** La evaluación de las proposiciones se realizará por partida de manera independiente. Cuando se detecte un error de cálculo en alguna de las proposiciones presentadas, la convocante podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, lo que se hará constar en el dictamen respectivo.

**CUADRAGÉSIMA TERCERA.** Solamente calificarán legalmente aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados en la cláusula vigésima segunda de estas bases, y calificarán técnicamente aquellas proposiciones que cumplan con todas las características y especificaciones señaladas en el **Anexo VI** y demás requerimientos establecidos en estas bases. Por lo que respecta al aspecto económico calificarán aquellas proposiciones cuyos precios resulten aceptables o convenientes. En virtud de lo anterior, las proposiciones presentadas que no cumplan legal, técnica o económicamente serán desechadas por la convocante, en términos de lo establecido en el dictamen respectivo.

Las proposiciones deberán ser legibles a fin de permitir su evaluación, en caso contrario serán desechadas por la convocante.

**CUADRAGÉSIMA CUARTA.** Si se encuentra que no concuerdan las especificaciones y aspectos técnicos descritos en la proposición técnica con respecto a la económica o con las especificaciones incluidas en los catálogos, fichas técnicas y manuales de usuario, o bien, si existe discrepancia entre los accesorios que considere la proposición técnica en relación con los que se contemplen en catálogos, fichas técnicas y manuales de usuario, ya sea en descripción, o número de parte, modelo o características, se descalificarán técnicamente las partidas cotizadas de actualizarse esta situación.

**CUADRAGÉSIMA QUINTA.** Si se transcriben textualmente las especificaciones técnicas proporcionadas por la Universidad Autónoma de Yucatán y resulta que difieren éstas de la información técnica entregada por los licitantes ya sea en catálogos, folletos, fichas técnicas, o manuales de usuario, se descalificarán técnicamente las partidas cotizadas en esta situación.

**CUADRAGÉSIMA SEXTA.** Si derivado de la evaluación de las proposiciones que resulten más solventes se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en una o más partidas, la adjudicación se hará en primer término a las microempresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa; en caso de subsistir el empate entre las empresas de la misma estratificación de los sectores señalados, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se realizará en términos del numeral 10.2. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”** en la fecha, lugar y horario indicado para tal efecto, mediante videoconferencia, a través de la plataforma Microsoft Teams, ante el Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones y una persona representante del Órgano Interno de Control, así como con los licitantes empatados.

El sorteo manual por insaculación se llevará a cabo depositando en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, de la que se extraerá la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en la partida, con



lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones, se levantará un acta que firmarán las personas titulares de la Coordinación y/o Secretaría del Comité y por quien hubiere intervenido como representante del Órgano Interno de Control de la Universidad, sin que la falta de participación de alguno de los licitantes invalide la referida acta.

## CAPITULO XI

### EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.** Elaborado el dictamen correspondiente en los términos de la cláusula CUADRAGÉSIMA, el Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, emitirá el fallo de la presente Licitación el cual, en atención a lo dispuesto por el artículo 77 párrafo cuarto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como en el numeral 12.1. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”, será comunicado el día 8 de julio de 2024 a las 13:00 horas**, mediante videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, a la cual tendrán acceso todos los licitantes y en su caso las personas observadoras que soliciten participar, enviándoles previamente el enlace de acceso.

Las personas que tengan interés en participar en calidad de observadores en el comunicado del fallo, deberán registrarse a más tardar el **5 de julio de 2024 a las 13:00 horas** solicitando su registro a través del correo institucional: [licitaciones@correo.uady.mx](mailto:licitaciones@correo.uady.mx). Al enviar la solicitud respectiva, deberán indicar la cuenta de correo electrónico en la cual se enviará el enlace de acceso para incorporarse al acto de fallo. Las personas observadoras se abstendrán de intervenir en forma alguna durante el acto.

En atención a lo dispuesto en el numeral 12.2. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”**, al inicio del acto se informará a los participantes que intervengan que la videoconferencia será grabada, en cumplimiento de la legislación aplicable en la materia. y producirá la fe correspondiente toda vez que garantiza la fidelidad e integridad de la información, conservación y reproducción de su contenido.

Durante la realización del acto de comunicado del fallo se permitirá acceso a la videoconferencia a aquellos licitantes que al inicio del evento tuvieran algún inconveniente para conectarse a la sesión.

En términos del numeral 12.3. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”** con posterioridad al acto de comunicación del fallo se elaborará un acta que será firmada por la persona Coordinadora y/o Secretaría del Comité y un representante del Órgano Interno de Control de la Universidad.

Con base en el artículo 77 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán y del numeral 12.4. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”** el fallo será enviado a través del correo institucional: [licitaciones@correo.uady.mx](mailto:licitaciones@correo.uady.mx) a los licitantes participantes; y para efectos de publicidad en términos del artículo 78 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán y del numeral 12.6. **“DEL PROCEDIMIENTO MIXTO”**, el fallo será difundido a través de la página web de la Universidad Autónoma de Yucatán, a través de la dirección <https://licitaciones.uady.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles.

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 párrafo sexto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán y el numeral 12.5. de los Lineamientos aplicables a los procedimientos de contratación por licitación pública e**



**invitación a cuando menos tres personas, modalidad mixta, en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, el acto en que se comuniquen el fallo conforme a lo descrito en el numeral 12.1. de los referidos lineamientos, surte efectos de notificación para todos los licitantes.**

**CUADRAGÉSIMA OCTAVA.** El fallo de la presente Licitación podrá diferirse por una sola vez, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 días naturales contados a partir del originalmente establecido.

**CUADRAGÉSIMA NOVENA.** Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, los licitantes podrán inconformarse ante la Auditoría Interna de la Universidad Autónoma de Yucatán en términos del Título Octavo, Capítulo Único del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, el cual podrá ser consultado en: <https://www.abogadogeneral.uady.mx/documentos/1.-RglAdqui.pdf>

## **CAPÍTULO XII**

### **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

**QUINCUAGÉSIMA.** Los licitantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento con un importe total igual o superior al equivalente a trescientas unidades de medida y actualización formalizarán mediante la suscripción del contrato respectivo la adquisición de los servicios que les fueron adjudicados.

Por otro lado, los licitantes que resulten adjudicados con un importe total inferior al referido en el párrafo anterior, formalizarán la adquisición de los servicios que le fueron adjudicados mediante la suscripción de una carta compromiso entre el licitante y la convocante (lo anterior no resulta aplicable respecto a las partidas **21, 23, 24 y 25**), supuesto en el cual se comprometen a entregar la totalidad de los servicios adjudicados dentro de los diez días siguientes a la firma de la referida carta y conforme a las especificaciones técnicas establecidas en las partidas adjudicadas, siempre y cuando la fecha de entrega conforme a la cual son requeridos los servicios se encuentre dentro del plazo antes referido; en caso contrario, los licitantes deberán formalizar la adjudicación mediante la suscripción del contrato respectivo y entregar los servicios conforme al plazo establecido en la cláusula **QUINCUAGÉSIMA SEXTA** de estas bases, con respecto a las partidas que se les adjudiquen.

**QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.** Para efectos de lo establecido en la cláusula anterior, el (los) licitante(s) adjudicado (os) en el presente procedimiento de licitación pública, deberá(n) comparecer el día **15 de julio del año 2024, a las 13:00 horas**, en la **Coordinación General de Finanzas de la Dirección General de Finanzas y Administración**, Administración Central de la Universidad Autónoma de Yucatán sita en Calle 55 número 731 entre Circuito Colonias y calle 16, Fraccionamiento Pacabtún (conocido como Avenida Rafael Matos Escobedo, Fraccionamiento del Parque), Código Postal 97160 en Mérida, Yucatán, México.

**QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA. Es requisito indispensable para la firma del contrato respectivo (Anexo III), que el licitante ganador entregue previamente, para anexar al mismo, la documentación siguiente:**

- a) Copia certificada por Notario Público de la escritura constitutiva de la sociedad y reformas al acta constitutiva, en su caso (personas morales);
- b) Copia certificada por Notario Público del instrumento público conforme al cual acredite su personalidad el representante legal del licitante (en caso de que no se encuentre en el acta constitutiva) o apoderado, en su caso, quien deberá contar con facultades para actos de administración de bienes o con facultades especiales para la formalización de contratos derivados de licitaciones;
- c) Acta de nacimiento (Copia certificada expedida por el encargado del Registro Civil u obtenida en forma electrónica);
- d) Copia simple de la Clave Única del Registro de Población (personas físicas);
- e) Copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal, en su caso (la cual puede ser credencial de elector, licencia de conducir, cédula profesional o pasaporte);
- f) Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal del licitante y, en su caso, del cambio de domicilio fiscal;
- g) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales **vigente** y emitida en **sentido positivo** por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en favor del licitante, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.36 de la resolución miscelánea fiscal para 2024 (**los licitantes deberán considerar estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales para efectos de la contratación**);
- h) Registro Patronal del licitante ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;
- i) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social **vigente y emitida en sentido positivo** a favor del licitante por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del año 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 (**los licitantes deberán considerar estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, para efectos de la contratación**), y
- j) Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones **vigente** y emitida **sin adeudo** o con garantía, en su caso, a favor del licitante por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único de fecha 25 de enero de 2017 emitido por el Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**los licitantes deberán considerar estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones ante el INFONAVIT y con respecto al registro patronal referido en el inciso h), para efectos de la contratación**).

Tratándose de proposiciones conjuntas previstas en el artículo 70 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, y de la cláusula QUINTA de las presentes Bases, los licitantes agrupados deberán presentar por cada uno la documentación solicitada en el párrafo anterior.



**QUINCUAGÉSIMA TERCERA.** El licitante ganador que no firme el contrato en el término establecido, por causas imputables a él mismo, será sancionado en términos de los artículos 114, 115 y 117 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán y el contrato podrá adjudicarse a la siguiente mejor proposición económica, siempre y cuando la diferencia con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10%, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del referido ordenamiento.

**QUINCUAGÉSIMA CUARTA.** Con la finalidad de garantizar el debido cumplimiento de los compromisos asumidos en el contrato respectivo, así como la calidad de los servicios objeto del mismo, **el licitante ganador entregará previo a su firma, a su elección, póliza de fianza o efectivo a través de depósito ante la convocante; en ambos casos por un importe correspondiente al 10% del monto total de dicho contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.**

La póliza de fianza será emitida de acuerdo con el formato del **Anexo IV** y en la forma y términos siguientes:

- a) La fianza deberá estar vigente durante el plazo establecido en el contrato y por un mes posterior al de su vigencia;
- b) La compañía afianzadora deberá aceptar expresamente someterse a los procedimientos de ejecución establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor;
- c) La compañía afianzadora deberá comprometerse a pagar la cantidad total del importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Universidad Autónoma de Yucatán, el cumplimiento del contrato respectivo, y
- d) La póliza de fianza estará denominada en moneda nacional y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de la Universidad Autónoma de Yucatán.

En caso de que el licitante opte por el depósito en efectivo, este se realizará mediante depósito a la cuenta que para tal efecto será proporcionada al licitante al momento de notificar a la convocante su elección, y estará vigente durante el plazo establecido en el contrato y por un mes posterior al de su vigencia.

**QUINCUAGÉSIMA QUINTA.** Por la naturaleza de los servicios correspondientes a las **partidas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 27 y 28**, con la finalidad de de garantizar el debido cumplimiento de los compromisos asumidos en el contrato respectivo, la calidad de los servicios objeto del mismo y el pago de los servicios de proveeduría que por adelantado la convocante realice del importe que se cubrirá con respecto a las referidas partidas, **el licitante adjudicado previamente a la firma del contrato respectivo, garantizará por medio de póliza de fianza el monto total que será cubierto en relación con las partidas citadas.** La póliza de fianza deberá emitirse de acuerdo con el formato del **Anexo V** y en la forma y términos siguientes:

- a) La fianza deberá estar vigente durante todo el tiempo que duren los servicios y en los términos establecidos en el contrato respectivo;
- b) La compañía afianzadora deberá aceptar expresamente someterse a los procedimientos de ejecución establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de fianzas en vigor;
- c) La compañía afianzadora deberá comprometerse a pagar la cantidad total del importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Universidad Autónoma de Yucatán, la entrega total de los servicios objeto del contrato respectivo, y
- d) La póliza de fianza estará denominada en moneda nacional y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de la Universidad Autónoma de Yucatán.



**QUINCUAGÉSIMA SEXTA.** Los servicios materia del contrato respectivo deberán ser entregados en los plazos siguientes:

- **Las partidas 2, 4 y 11 en un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo.**
- **Los servicios solicitados en las partidas 1, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 25 y 26, dentro de los ocho días naturales previos a la entrada en vigor de cada licencia o póliza adjudicada.**
- **Respecto de la partida 22, los servicios identificados con los modelos 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22 y 23 en un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo; los servicios identificados con los modelos 2, 8, 10 y 18 dentro de los ocho días naturales previos a la entrada en vigor de cada póliza, y los servicios identificados con los modelos 1, 3, 4, 5, 20 y 21 entre el 4 y 8 de noviembre de 2024.**
- **Y los servicios correspondientes a las partidas 7, 13, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 27 y 28, entre el 4 y 8 de noviembre de 2024.**

En todos los casos debidamente instalados, implementados o funcionando a satisfacción de las dependencias en donde serán entregados los servicios.

La entrega de los servicios adjudicados se realizará en el domicilio de las Dependencias de la Universidad Autónoma de Yucatán, que para tal efecto se le notifique por escrito a cada uno de los licitantes adjudicados en la firma del contrato respectivo, quedando a cargo del licitante los gastos correspondientes por la instalación, implementación, actualización y puesta en operación de los referidos servicios.

**QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA.** No se otorgará anticipo alguno. La convocante cubrirá, en moneda nacional, el importe correspondiente a los servicios conforme al **monto que corresponda a los servicios entregados por cada partida adjudicada, y dentro de los veinte días siguientes de que reciba las facturas para su pago**, con las firmas de recibido de los servicios a entera satisfacción de las dependencias de la Universidad en donde fueren entregados, corriendo a cargo del proveedor contratado el pago de las demás contribuciones que se causen.

Como excepción de lo establecido en el párrafo anterior, el importe de los servicios correspondientes a las **partidas 14, 15, 22, 26 y 27** serán cubiertos conforme al importe que corresponda a cada uno de los mismos, **y dentro de los veinte días siguientes de que reciba las facturas para su pago**, con las firmas de recibido de los servicios a entera satisfacción de las dependencias de la Universidad en donde fueren entregados, corriendo a cargo del licitante contratado el pago de las demás contribuciones que se causen. **Para efectos de lo anterior, los licitantes en su proposición técnica deberán desglosar el importe que corresponda a cada servicio incluido en las referidas partidas.**

Para efectos de pago, las facturas emitidas por los licitantes deberán reunir los requisitos fiscales correspondientes, así como la descripción de los servicios a adquirir y demás información indicada en el contrato respectivo, en caso contrario, el pago se pospondrá por el mismo tiempo que transcurra en la entrega de las facturas debidamente elaboradas.

**QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.** El licitante adjudicado se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, quedando liberada de ello la Universidad Autónoma de Yucatán.



**QUINCUAGÉSIMA NOVENA.** Por parte de la Universidad Autónoma de Yucatán, firmará el contrato la persona titular de la Dirección General de Finanzas y Administración.

### **CAPÍTULO XIII**

#### **DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES**

**SEXAGÉSIMA.** Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y sus Bases, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

### **CAPÍTULO XIV**

#### **DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA**

**SEXAGÉSIMA PRIMERA.** El Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, podrá declarar desierto el presente procedimiento de Licitación pública y expedir, en su caso, una nueva Licitación en los casos siguientes:

- I. Cuando ningún licitante se hubiere registrado para participar en el presente procedimiento de licitación y en consecuencia no se cuente con proposiciones para su evaluación.
- II. Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación o que sus precios no sean aceptables o convenientes.

**SEXAGÉSIMA SEGUNDA.** La declaración de considerar desierta la licitación que haga el Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, se comunicará por escrito a los licitantes participantes. En caso de realizar una segunda convocatoria, podrán participar en esta todos los licitantes de la primera, incluyendo los que fueron descalificados, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria de la nueva licitación.

**SEXAGÉSIMA TERCERA.** El Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, podrá declarar desierta una o varias de las partidas correspondientes a los servicios solicitados en la presente licitación, cuando ningún licitante las hubiese cotizado, cuando sus proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en estas Bases o bien cuando sus precios no sean aceptables o convenientes.

### **CAPÍTULO XV**

#### **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

**SEXAGÉSIMA CUARTA.** La Licitación podrá ser cancelada sin responsabilidad para la Universidad Autónoma de Yucatán, en situaciones derivadas de caso fortuito o de fuerza mayor.



## **CAPÍTULO XVI**

### **DE LAS INCONFORMIDADES**

**SEXAGÉSIMA QUINTA.** La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad que interpongan los licitantes contra actos de la presente licitación, será la Auditoría Interna de la Universidad Autónoma de Yucatán, con domicilio ubicado en: Calle 19 número 97 letra C con 18, Colonia Itzinná, Código Postal 97100, Mérida, Yucatán, México; por lo que los licitantes podrán inconformarse, por escrito, directamente ante dicha instancia, en los términos establecidos en la cláusula CUADRAGÉSIMA NOVENA de estas Bases.

## **CAPÍTULO XVII**

### **DE LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

**SEXAGÉSIMA SEXTA.** Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento del contrato respectivo serán las siguientes:

- I. Cuando el licitante adjudicado se atrase en la fecha de entrega de los servicios materia del contrato respectivo, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente del 2 por ciento por cada día de atraso; salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar fehacientemente a la convocante. La aplicación de la pena convencional se aplicará respecto del importe de las obligaciones incumplidas y no excederán del monto de la garantía de cumplimiento.
- II. Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, señalada en la cláusula QUINCUGÉSIMA CUARTA / QUINCUGÉSIMA QUINTA (cuando las partidas **partidas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 27 y 28** sean objeto del contrato) cuando no se haga la entrega de los servicios después de transcurrido el plazo establecido para tal efecto, sin causa justificada por parte del licitante adjudicado, cuando no se justifique plenamente y a satisfacción de “**LA UADY**”, el cumplimiento de los servicios en los términos establecidos en este contrato, o cuando el licitante adjudicado no cumpla con alguna de las condiciones establecidas en dicho contrato, lo anterior, con independencia de las penas convencionales establecidas en la fracción anterior.
- III. Inhabilitación y/o multa en los términos contemplados en los artículos 114, 115 y 117 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán; así como en el artículo 45 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- IV. Las demás que procedan de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Mérida, Yucatán a 11 de junio de 2024.

**ATENTAMENTE**

**COMITÉ DE LICITACIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**



**ANEXO I**  
**REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO LA-UADY/12-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO**  
**DE SOFTWARE Y PÓLIZAS DE GARANTÍA**  
**(CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA)**

- a) Escrito debidamente firmado y de acuerdo con el **Anexo II**, para acreditar la existencia legal del licitante y la personalidad de su representante legal, en su caso; lo anterior, para acreditar la existencia del licitante, así como la personalidad de su representante legal y los socios que lo integran en el caso de personas morales.
- b) Constancia de Situación Fiscal del licitante y, en su caso, del cambio de domicilio fiscal; lo anterior, para acreditar que las actividades económicas del licitante se relacionan con los servicios licitados.
- c) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales **vigente y emitida en sentido positivo** a favor del licitante por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.36 de la resolución miscelánea fiscal para 2024. **(Los licitantes deberán considerar estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales para efectos de su participación en el presente procedimiento).**
- d) Copia simple del Registro Patronal del licitante ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- e) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida entre los días **21 al 26 de junio de 2024 y en sentido positivo** a favor del licitante por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del año 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 **(los licitantes deberán considerar estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social para efectos de su participación en el presente procedimiento).**
- f) Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones **vigente** y emitida **sin adeudo** o con garantía, en su caso, a favor del licitante por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único de fecha 25 de enero de 2017 emitido por el Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores **(los licitantes deberán considerar estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones ante el INFONAVIT y con respecto al registro patronal referido en el inciso d), para efectos de su participación en el presente procedimiento).**
- g) Escrito debidamente firmado por el licitante de acuerdo con el **Anexo VIII** en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto previsto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- h) Currículum del licitante en el que se identifiquen datos generales del mismo (domicilio, objeto social o giro comercial, sucursales, etcétera); de igual manera, que contenga una lista de clientes principales indicando domicilio, teléfono y nombre de un contacto, y una relación de servicios



similares a los solicitados indicando la descripción general de los mismos, suministrados en los últimos años (mínimo 1 año), adjuntando oficios de satisfacción de sus clientes por los servicios prestados (mínimo tres oficios expedidos durante el último año); o bien adjuntando pedidos o facturas en los que se hiciera constar la recepción de conformidad de los clientes con respecto de los servicios prestados (tres documentales de los antes referidos); lo anterior, para determinar la experiencia del licitante respecto a los servicios licitados, así como el cumplimiento del licitante con respecto a sus servicios prestados.

- i) Carta compromiso firmada en la que el licitante se obliga a cumplir con la entrega de los servicios adjudicados en los plazos siguientes: los servicios solicitados en las **partidas 2, 4 y 11 en un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo.**  
**Los servicios solicitados en las partidas 1, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 25 y 26, dentro de los ocho días naturales previos a la entrada en vigor de cada licencia o póliza adjudicada.**  
**Respecto de la partida 22, los servicios identificados con los modelos 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22 y 23 en un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo; los servicios identificados con los modelos 2, 8, 10 y 18 dentro de los ocho días naturales previos a la entrada en vigor de cada póliza, y los servicios identificados con los modelos 1, 3, 4, 5, 20 y 21 entre el 4 y 8 de noviembre de 2024.**  
**Y los servicios correspondientes a las partidas 7, 13, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 27 y 28, entre el 4 y 8 de noviembre de 2024.**  
En todos los casos debidamente instalados, implementados o funcionando a satisfacción de las dependencias en donde serán entregados los servicios.
- j) Escrito firmado por el licitante en el que se compromete a garantizar la buena calidad de los servicios prestados, durante la vigencia requerida en las especificaciones técnicas de cada partida y en términos del **Anexo VI** de estas bases, contada a partir de que sean entregados.
- k) Escrito firmado por el licitante en el que se compromete a surtir los componentes, refacciones y reemplazo de equipos en aquellos servicios que entre sus especificaciones técnicas fueren requeridos, en términos del **Anexo VI** de estas bases.
- l) Escrito firmado por el licitante en el que se compromete a proporcionar servicios de implementación, instalación, actualización, soporte técnico y cualquier otro que fuere necesario para la debida prestación de los servicios licitados, en aquellos servicios que entre sus especificaciones técnicas fueren requeridos en términos del **Anexo VI** de estas bases, así como con el personal técnico para proporcionar los referidos servicios.
- m) Escrito firmado por el licitante en el que se compromete a dar oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas, conforme al tiempo de respuesta solicitado en las especificaciones técnicas de cada partida o en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas en aquellos casos en que no se especifique, en términos del **Anexo VI** de estas bases, comprometiéndose también, a hacer todos los trámites y diligencias necesarios para hacer efectiva la garantía.
- n) Escrito firmado por el licitante en el que se compromete a proporcionar las actualizaciones que se realizaran con respecto de los servicios licitados, durante la vigencia solicitada en las especificaciones técnicas de cada partida, en términos del **Anexo VI** de estas bases.
- o) Escrito firmado por el licitante comprometiéndose a sostener sus precios hasta la firma del contrato, plazo en el que por ningún motivo se permitirá el aumento en las proposiciones económicas presentadas.



- p) Escrito firmado por el licitante en el que manifieste el conocimiento y aceptación de los términos de esta Convocatoria y sus Bases, así como de lo acordado y asentado en el acta de la junta de aclaraciones de este procedimiento.
- q) Copia de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal, en su caso (la cual puede ser credencial de elector, licencia de conducir, cédula profesional o pasaporte).
- r) Fotocopia del comprobante de pago de estas bases, emitido por la convocante.
- s) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 97 y 115 antepenúltimo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán; así como en el artículo 19 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán;
- t) Declaración de integridad escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los integrantes del Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Yucatán induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- u) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en esta licitación personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Universidad Autónoma de Yucatán, por la Secretaría de la Función Pública, o en su caso, por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, en términos de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como en el artículo 45 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación.
- v) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de ausencia de conflicto de interés en la formalización del contrato que en su caso derivara del presente procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 fracción VIII del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán, suscrito conforme al **ANEXO X** por personas físicas o **ANEXO XI** por personas morales.
- w) Copia del documento expedido por autoridad competente que determine la estratificación del licitante como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, escrito firmado de acuerdo al **Anexo IX**, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter.

Los licitantes que no se encuentren catalogados como micro, pequeña o mediana empresa, a fin de cumplir con el requisito solicitado en el inciso w), presentarán escrito firmado bajo protesta de decir verdad y en hoja membretada, indicando la estratificación a la que pertenecen; podrán utilizar como referencia el **anexo IX** de estas Bases.

Tratándose de proposiciones conjuntas previstas en el artículo 70 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, y de la cláusula quinta de las presentes bases, los licitantes agrupados deberán presentar por cada uno la documentación solicitada en el párrafo anterior; de igual manera, deberán adjuntar el convenio de proposición conjunta suscrito entre los mismos en términos de lo dispuesto por el referido ordenamiento, y de la referida cláusula quinta de las presentes bases.

**En el caso de personas morales, a fin de verificar que su objeto social se relaciona con los bienes y servicios licitados, así como los socios y accionistas que la integran, deberán adjuntar fotocopia del acta constitutiva y, en su caso, el instrumento legal conforme al cual se haga constar alguna modificación al objeto social, así como alguna modificación referente a los socios y accionistas que conforman la misma.**

**La documentación solicitada en la presente cláusula deberá estar foliada en todas y cada una de las hojas que los integren, y en forma consecutiva.**



## ANEXO II

**NOMBRE COMPLETO (representante legal o apoderado):** \_\_\_\_\_, bajo protesta de decir verdad, manifiesto mi aceptación con respecto a los términos en que se llevará a cabo el acto de \_\_\_\_\_ (junta de aclaraciones, apertura de proposiciones técnicas y económicas, acto del fallo), de igual manera que los datos aquí asentados son ciertos y que han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente Procedimiento de **Licitación Pública Número LA-UADY/12-2024, relativa a la contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía**, a nombre y representación de:

**1. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:**

\_\_\_\_\_

**2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:**

\_\_\_\_\_

**3. DOMICILIO FISCAL:**

Calle y cruzamientos:	Número:
Colonia:	Ciudad:
Entidad federativa:	Código Postal

**4. TELÉFONOS:**

\_\_\_\_\_

**CORREO ELECTRÓNICO:**

\_\_\_\_\_

**5. ACTA CONSTITUTIVA:**

No. de la escritura:	
Fecha:	
Nombre del Notario Público:	
Número del Notario Público:	
Domicilio del Notario Público:	
Datos de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio:	

**6. RELACIÓN DE ACCIONISTAS (Nombres completos de todos):**

- a) \_\_\_\_\_
- b) \_\_\_\_\_
- c) \_\_\_\_\_



**7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL O GIRO COMERCIAL:**

---

---

**8. FECHA DE LA ÚLTIMA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA:**

---

**9. NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL:**

- a) TELÉFONOS: \_\_\_\_\_  
b) CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_  
c) RFC: \_\_\_\_\_

**10. PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL:**

No. de la escritura:	
Fecha:	
Nombre del Notario Público:	
Número del Notario Público:	
Domicilio del Notario Público:	
Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio:	

**PROTESTO LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**11. FIRMA:** \_\_\_\_\_

**12. NOMBRE COMPLETO:** \_\_\_\_\_

**En el caso de personas morales, a fin de verificar que su objeto social se relaciona con los servicios licitados, así como los socios que la integran, deberán adjuntar fotocopia del acta constitutiva y, en su caso, del instrumento legal conforme al cual se haga constar alguna modificación al objeto social, así como alguna modificación referente a los socios y accionistas que conforman y ejercen control sobre la misma.**

**NOTA:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.



## ANEXO III

CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_\_

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PRECIO FIJO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UADY”, REPRESENTADA POR LA DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, \_\_\_\_\_, Y POR LA OTRA PARTE, \_\_\_\_\_ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

### DECLARACIONES

**DE “LA UADY”:**

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que \_\_\_\_\_, Directora General de Finanzas y Administración, en su carácter de apoderada general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número - \_\_\_\_\_;
3. Que su domicilio fiscal es el predio número 491-A de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México, y para efectos del presente contrato señala el siguiente: calle 55 número 731 entre Circuito Colonias y calle 16, Fraccionamiento Pacabtún (conocido como Avenida Rafael Matos Escobedo, Fraccionamiento del Parque), Código Postal 97160 en Mérida, Yucatán, México;
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1, y
5. Que cuenta con los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en este contrato, los cuales provienen del Programa para Organismos Descentralizados estatales U006 (subsidio federal), ejercicio fiscal 2024.



**DE “EL PROVEEDOR”:**

1. Que es una \_\_\_\_\_, constituida por acta número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, otorgada en la ciudad de \_\_\_\_\_, ante la fe del (de la) Abogado(a) \_\_\_\_\_, titular de la Notaría Pública número \_\_\_\_\_ del Estado de \_\_\_\_\_, inscrita bajo el número \_\_\_\_\_;
2. Que \_\_\_\_\_ su \_\_\_\_\_ representante \_\_\_\_\_ legal \_\_\_\_\_ es \_\_\_\_\_;
3. Que su Registro Federal de Contribuyentes es \_\_\_\_\_, y a la firma del presente contrato se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales;
4. Que su registro patronal es \_\_\_\_\_, manifestando que a la firma del presente contrato se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones laborales;
5. Que bajo protesta de decir verdad manifiesta ausencia de conflicto de interés en la formalización del presente contrato, en términos de lo establecido en el artículo 14 fracción VIII del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán, y
6. Que su domicilio fiscal es el siguiente: \_\_\_\_\_, el cual señala para efectos del presente contrato.

**DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:**

**CLÁUSULAS**

**OBJETO DEL CONTRATO**

**PRIMERA.** - “EL PROVEEDOR” se compromete a proporcionar a “LA UADY” los servicios adjudicados en el **Procedimiento de Licitación Pública Número LA-UADY/12-2024**, relativa a la **contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía**, correspondientes a las partidas siguientes:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
<b>TOTAL</b>			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$</b>
			<b>I. V. A.</b>	<b>\$</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>



**SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a cumplir con todos los términos contemplados en las bases del **Procedimiento de Licitación Pública Número LA-UADY/12-2024**, relativa a la **contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía**; así mismo, se obliga a que los servicios relacionados en la cláusula **PRIMERA**, cumplan con la totalidad de las especificaciones descritas en sus proposiciones técnicas y económicas, las cuales se consideran como parte integrante del presente contrato.

#### **FORMA DE PAGO**

**TERCERA.- “EL PROVEEDOR”** acepta que el pago por los servicios, materia del presente contrato, el cual es por la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (**SON:** \_\_\_\_\_ **MONEDA NACIONAL**), la cual incluye el Impuesto al Valor Agregado, que será cubierta conforme al **monto que corresponda a los servicios entregados por “EL PROVEEDOR” por cada partida adjudicada**, dentro de los veinte días siguientes de que reciba las facturas para su pago, con las firmas de recibido de los servicios a entera satisfacción de las dependencias de **“LA UADY”**, en términos de lo establecido en la cláusula **QUINTA** de este contrato.

De igual manera, se establece que el importe de los servicios correspondientes a las **partidas 14, 15, 22, 26 y 27** (en caso de que fueran objeto del contrato) serán cubiertos conforme al importe que corresponda a cada uno de los mismos de conformidad a lo establecido en la cláusula **PRIMERA**, **dentro de los veinte días siguientes de que “LA UADY” reciba las facturas para su pago**, con las firmas de recibido de los servicios a entera satisfacción de las dependencias, en términos de lo establecido en la cláusula **QUINTA** de este contrato.

**“EL PROVEEDOR”** acepta que el pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

**CUARTA. - “EL PROVEEDOR”** entregará, juntamente con los servicios materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, la información indicada en el instructivo de facturación adjunto al presente contrato, así como la descripción general de los servicios; en caso contrario, el pago se pospondrá por el mismo tiempo que transcurra en la entrega las facturas debidamente elaboradas.

#### **ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y VIGENCIA DEL CONTRATO**

**QUINTA. - “EL PROVEEDOR”** se obliga y compromete a entregar a **“LA UADY”** los servicios materia de este contrato, descritos en la cláusula **PRIMERA**, en los plazos siguientes:

**Las partidas 2, 4 y 11 en un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo.**

**Los servicios solicitados en las partidas 1, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 25 y 26, dentro de los ocho días naturales previos a la entrada en vigor de cada licencia o póliza adjudicada.**

**Respecto de la partida 22, los servicios identificados con los modelos 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22 y 23 en un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo; los servicios identificados con los modelos 2, 8, 10 y 18 dentro de los ocho días naturales previos a la entrada en vigor de cada póliza, y los servicios identificados con los modelos 1, 3, 4, 5, 20 y 21 entre el 4 y 8 de noviembre de 2024.**

**Y los servicios correspondientes a las partidas 7, 13, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 27 y 28, entre el 4 y 8 de noviembre de 2024.**



En todos los casos debidamente instalados, implementados o funcionando a satisfacción de las dependencias en donde serán entregados los servicios.

En este sentido, el presente contrato entrará en vigor a partir de su firma y hasta la ejecución de los mismos, conforme a la vigencia de las licencias o pólizas objeto del presente contrato.

**SEXTA. - “EL PROVEEDOR”** se obliga y compromete a presentar a “**LA UADY**” en el momento de la entrega de los servicios materia de este contrato, los datos complementarios tales como código de acceso, número de serie y cualesquiera otros elementos que permitan la identificación de los mismos.

### **LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS**

**SÉPTIMA. -** Las partes convienen en que la entrega de los servicios materia de este contrato, será en las Dependencias de “**LA UADY**”, las cuales se relacionan en el documento que como anexo (\_\_) de la cláusula **VIGÉSIMA NOVENA** se adjunta al presente contrato.

### **GARANTÍA DE LOS SERVICIOS**

**OCTAVA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a garantizar la buena calidad de los servicios objeto de este contrato durante la vigencia requerida en las especificaciones técnicas de cada partida referida en la cláusula **PRIMERA** y con base en los términos establecidos en el **Anexo VI** de las bases del procedimiento del cual deriva este contrato, contada a partir de que sean debidamente entregados; lo anterior, con la finalidad de evitar o resolver fallas que se presenten, comprometiéndose de igual manera a proporcionar la garantía en sitio del cliente.

Así mismo, “**EL PROVEEDOR**” se compromete a surtir los componentes, refacciones y el reemplazo de equipos en aquellos servicios que entre sus especificaciones técnicas fueren requeridos, en términos del **Anexo VI** de las bases del cual deriva el presente contrato.

**NOVENA. - “EL PROVEEDOR”** se compromete a proporcionar servicios de implementación, instalación, actualización, soporte técnico y cualquier otro que fuere necesario en aquellos servicios que entre sus especificaciones técnicas fueren requeridos, en términos del **Anexo VI** de las bases del cual deriva el presente contrato.

**DÉCIMA.- “EL PROVEEDOR”** se compromete a contar con el personal técnico para la instalación, implementación, actualización y soporte técnico necesario para la debida prestación de los servicios objeto de este contrato, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas, conforme al tiempo de respuesta solicitado en las especificaciones técnicas de cada partida referida en la cláusula **PRIMERA** o en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas en aquellos casos en que no se especifique, y en términos del **Anexo VI** de las bases del cual deriva este contrato; comprometiéndose también, a hacer todos los trámites y diligencias necesarios para hacer efectiva la garantía.

### **ACTUALIZACIONES**

**DÉCIMA PRIMERA. - “EL PROVEEDOR”** se compromete a proporcionar las actualizaciones que se realizaran respecto de los servicios objeto de este contrato, durante la vigencia solicitada en las especificaciones técnicas de cada partida referida en la cláusula **PRIMERA** y en términos del **Anexo VI** de las bases del cual deriva este contrato.



**DÉCIMA SEGUNDA “EL PROVEEDOR”** se compromete a cubrir las contribuciones, derechos, aranceles y cualesquiera otros gastos de importación que se derivaran del cumplimiento de los servicios contratados.

### **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

**DÉCIMA TERCERA.** - A fin de garantizar el debido cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente contrato, así como la calidad de los servicios objeto del mismo, **“EL PROVEEDOR”** exhibe en este acto póliza de fianza / comprobante de depósito por un importe equivalente al 10%, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, del monto presente contrato. (La póliza incluye la leyenda comprendida en el Anexo **IV** de las bases de la licitación de la cual deriva este contrato)

**“EL PROVEEDOR”** a fin de garantizar el debido cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente contrato, la calidad de los servicios objeto del mismo y el pago de los servicios de proveeduría que por adelantado **“LA UADY”** cubrirá por las partidas **16, 17, 18, 19, 22, 23, 27 y 28** (se otorgará en caso de que estas partidas fueren objeto del contrato), exhibe en este acto póliza de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato y el monto total que será cubierto respecto de cada una las partidas referidas. (La póliza de fianza deberá emitirse de acuerdo con los términos establecidos en el formato del **Anexo V** de las bases de la licitación).

### **CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA**

**DÉCIMA CUARTA.** - La garantía otorgada en términos de la cláusula anterior, podrá cancelarse un mes posterior de la conclusión de los servicios contratados en términos de la cláusula **QUINTA** y previa verificación por parte de **“LA UADY”** respecto a su debido cumplimiento.

Para efectos de la cancelación de la garantía antes referida, **“EL PROVEEDOR”** presentará escrito dirigido a la Coordinación General de Finanzas de **“LA UADY”**, quien emitirá por escrito la aceptación respecto de la cancelación o devolución de la mencionada garantía.

### **MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN**

**DÉCIMA QUINTA.** - **“EL PROVEEDOR”** entregará manuales e instructivos aplicables en la realización de los servicios objeto de este contrato, en idioma español o inglés.

### **CAPACITACIÓN**

**DÉCIMA SEXTA.** - **“EL PROVEEDOR”** se compromete a otorgar capacitación al personal que **“LA UADY”** designe, en aquellos servicios que entre sus especificaciones técnicas fuere requerida, en términos del **Anexo VI** de las bases del cual deriva el presente contrato.

### **SANCIONES**

**DÉCIMA SÉPTIMA.** - En caso de que **“EL PROVEEDOR”** no proporcione los servicios en los términos establecidos en el presente contrato y conforme a las especificaciones del **Anexo VI** de las bases del cual deriva el mismo, corresponderá la aplicación de las sanciones siguientes:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la fecha de entrega de los servicios materia de este contrato, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al 2 por ciento por cada día de atraso; salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo



cual deberá acreditar en forma fehaciente a **"LA UADY"**. La aplicación de la pena convencional se aplicará respecto del importe de las obligaciones incumplidas y no excederán del monto de la garantía de cumplimiento.

- II. Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, señalada en la cláusula **DÉCIMA TERCERA**, cuando no se haga la entrega de los servicios después de transcurrido el plazo establecido para tal efecto, sin causa justificada por parte de **"EL PROVEEDOR"**, cuando no se justifique plenamente y a satisfacción de **"LA UADY"**, el cumplimiento de los servicios en los términos establecidos en este contrato, o cuando **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con alguna de las condiciones establecidas en este contrato, lo anterior, con independencia de las penas convencionales establecidas en la fracción anterior.
- III. Inhabilitación y/o multa en los términos contemplados en los artículos 114, 115 y 117 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán; así como en el artículo 45 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- IV. Las demás que procedan de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Previamente a la aplicación de la penalización por atraso en la entrega de los servicios, **"EL PROVEEDOR"** será notificado por **"LA UADY"** a fin de que exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

En caso de rescisión del presente contrato no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía respectiva.

### **RESCISIÓN DEL CONTRATO**

**DÉCIMA OCTAVA.-** Transcurrido el plazo establecido en la cláusula **QUINTA** de este contrato para la entrega de los servicios objeto de este instrumento, sin que **"EL PROVEEDOR"** hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la misma, **"LA UADY"** podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la garantía otorgada para garantizar el cumplimiento del contrato, referida en la cláusula **DÉCIMA TERCERA**; esto es independiente de los gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales ante los Tribunales competentes.

La rescisión administrativa por parte de **"LA UADY"** operará de pleno derecho y sin necesidad de resolución judicial.

La rescisión administrativa del presente contrato procederá conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que a **"EL PROVEEDOR"** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de tres días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, **"LA UADY"** contará con un plazo máximo de diez días naturales para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PROVEEDOR"** dentro dicho plazo.



III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA UADY"** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

La rescisión será comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** a fin de proceder al finiquito del presente contrato.

Para efectos de la rescisión del presente contrato por parte de **"EL PROVEEDOR"**, este deberá acudir ante la autoridad judicial respectiva a fin de obtener la declaración correspondiente.

### **PRÓRROGAS**

**DÉCIMA NOVENA.** - La modificación de los plazos originalmente pactados en términos de la cláusula **QUINTA**, por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, podrá ser solicitada por **"EL PROVEEDOR"** o **"LA UADY"**. Para efectos de lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** solicitará por escrito la prórroga requerida **con cuando menos cinco días hábiles previos al vencimiento del plazo establecido para la entrega de los servicios**, acreditando los supuestos en que se funde su solicitud y adjuntando la documentación respectiva.

### **TERMINACIÓN ANTICIPADA**

**VIGÉSIMA.-** **"LA UADY"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, tales como cuando **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en situación de atraso en la entrega de bienes o servicios, por causas imputables al mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a **"LA UADY"**; o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente contrato, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la misma. Para efectos de lo anterior, **"LA UADY"** notificará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** con cinco días naturales de anticipación a la fecha que se señale para la terminación del presente contrato.

### **AMPLIACIÓN AL CONTRATO**

**VIGÉSIMA PRIMERA.** - En caso de que **"LA UADY"** requiera servicios adicionales a los contratados, podrá acordar con **"EL PROVEEDOR"** el incremento de los servicios originalmente acordados, mediante la formalización del convenio correspondiente, en términos de lo dispuesto para tal efecto en el artículo 100 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán.

### **MODIFICACIONES AL CONTRATO**

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** - El presente contrato podrá ser modificado en monto, plazo o vigencia mediante la suscripción del convenio modificatorio respectivo en términos de lo establecido en los artículos 100 y 101 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán. Las modificaciones conllevarán el ajuste correspondiente a la garantía respectiva.



### **PROPIEDAD INTELECTUAL**

**VIGÉSIMA TERCERA.** - “EL PROVEEDOR” se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, quedando liberada de ello “LA UADY”.

### **EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS**

**VIGÉSIMA CUARTA.** - “EL PROVEEDOR” acepta que la realización de los servicios y demás compromisos adquiridos en este contrato podrá ser evaluado por parte de “LA UADY”.

### **VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS**

**VIGÉSIMA QUINTA.** - “LA UADY” podrá en todo tiempo verificar, supervisar y vigilar que los servicios objeto de este contrato se entreguen por “EL PROVEEDOR” conforme a los términos convenidos y, en su caso, hará las observaciones que estime convenientes, a fin de que “EL PROVEEDOR” se ajuste a lo pactado. Para efectos de lo anterior, el Secretario Administrativo o Coordinador de cada área requirente de los servicios será responsable sobre la debida ejecución, cumplimiento y recepción de los mismos, conforme a las especificaciones técnicas y plazos requeridos.

### **ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTRATO**

**VIGÉSIMA SEXTA.**- El Departamento de Adquisiciones y Patrimonio de “LA UADY” será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato.

### **RELACIONES LABORALES**

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.** - El personal que participe en cualquier actividad de capacitación, instalación, implementación o soporte técnico que se derive del cumplimiento de presente contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de “EL PROVEEDOR” o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a “LA UADY” como patrón sustituto o solidario.

En virtud de lo anterior, “EL PROVEEDOR” se compromete a garantizar la seguridad social del personal que sea designado para la prestación de los servicios objeto de este contrato, deslindándose “LA UADY” de toda responsabilidad relativa al pago de las obligaciones laborales y de las prestaciones sociales que por este motivo deriven para con el personal antes mencionado.

No obstante, “EL PROVEEDOR” se obliga a responder de todas las reclamaciones que, en su caso, presentaren en contra de “LA UADY” el personal que hubiere asignado para la realización de los servicios objeto de este contrato, comprometiéndose a reembolsar el importe que por estos conceptos hubiere tenido que erogar “LA UADY”.

### **CESIÓN DE DERECHOS**

**VIGÉSIMA OCTAVA.** - Queda expresamente pactado que “EL PROVEEDOR” no podrá ceder en favor de terceros las obligaciones adquiridas en el presente contrato; sin embargo, podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización que por escrito otorgue “LA UADY”.



## ANEXOS

**VIGÉSIMA NOVENA.** - Se consideran como parte integrante del presente contrato, los documentos siguientes:

- a) Copia certificada del Acta constitutiva de **"EL PROVEEDOR"**;
- b) Copia certificada del instrumento público que acredita la personalidad del representante o apoderado legal de **"EL PROVEEDOR"**;
- c) Acta de nacimiento de **"EL PROVEEDOR"**; (Copia certificada del acta de nacimiento de **"EL PROVEEDOR"** expedida por el encargado del Registro Civil u obtenida en forma electrónica);
- d) Copia simple de la Clave Única del Registro de Población de **"EL PROVEEDOR"**;
- e) Copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía de **"EL PROVEEDOR"** / del representante legal de **"EL PROVEEDOR"**;
- f) Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal de **"EL PROVEEDOR"** y, en su caso, del cambio de domicilio fiscal;
- g) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente y emitida en sentido positivo por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en favor de **"EL PROVEEDOR"**, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.36 de la resolución miscelánea fiscal para 2024;
- h) Registro Patronal de **"EL PROVEEDOR"** ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;
- i) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social **vigente y emitida en sentido positivo** en favor de **"EL PROVEEDOR"** por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del año 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022;
- j) Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones **vigente** y emitida **sin adeudo** / con garantía, en su caso, en favor de **"EL PROVEEDOR"** por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único de fecha 25 de enero de 2017 emitido por el Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores;
- k) Las proposiciones técnicas y las económicas presentadas por **"EL PROVEEDOR"**;
- l) Instructivo de facturación, que contiene la relación de las Dependencias donde serán prestados los servicios objeto de este contrato;
- m) Póliza de Fianza No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año 2024, expedida por: \_\_\_\_\_ / recibo de caja número \_\_\_\_\_ expedido por la Dirección General de Finanzas y Administración de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año 2024, por la cantidad de: \$ \_\_\_\_\_ (**\_\_\_\_\_ MONEDA NACIONAL**) como **garantía de cumplimiento** / como **garantía de cumplimiento** por el pago de proveeduría que por adelantado respecto de las partidas **16, 17, 18, 19, 22, 23, 27 y 28** cubrirá **"LA UADY"** (en caso de que estas partidas fueren objeto del contrato).



### **TRIBUNALES COMPETENTES**

**TRIGÉSIMA.** - Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros o por cualquier otra circunstancia.

**EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**POR  
"LA UADY"**

**POR  
"EL PROVEEDOR"**

---

.....  
**DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**

---

.....  
.....



### ANEXO III CARTA COMPROMISO

Mérida, Yucatán a 15 de julio de 2024

El que suscribe \_\_\_\_\_, (por mi propio y personal derecho/ en mi calidad de representante legal) me comprometo a entregar a más tardar el día **VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, los servicios adjudicados en el **Procedimiento de Licitación Pública Número LA-UADY/12-2024, relativa a la contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía**, conforme a los términos y condiciones del fallo emitido para este procedimiento el día 8 de julio de 2024, así como son las especificaciones establecidas en las proposiciones técnicas y económicas presentadas en las partidas que me fueron adjudicadas, comprometiéndome a contar con el personal técnico para la instalación e implementación de los servicios quedando a mi cargo los gastos correspondientes por dichos conceptos (en caso de que las especificaciones técnicas de las partidas adjudicadas lo requieran), efectuando la entrega a satisfacción de las Dependencias de la Universidad Autónoma de Yucatán, de los siguientes servicios:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
<b>TOTAL</b>			<b>SUB-TOTAL</b>	
			<b>I.V.A.</b>	
			<b>TOTAL</b>	

Acepto que el pago de los servicios adjudicados es por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_, **MONEDA NACIONAL**), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, que será cubierta conforme al **monto que corresponda a los servicios entregados por cada partida adjudicada**, dentro de los veinte días siguientes de que "LA UADY" reciba las facturas para su pago, con las firmas de recibido de los servicios a entera satisfacción de las dependencias en donde fueron entregados.

Acepto que en caso de atraso en la fecha de entrega de los servicios, se efectúe la aplicación de una pena convencional consistente en el importe correspondiente a la aplicación del 2% (dos por ciento) del importe de las obligaciones no cumplidas por cada día de atraso, salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables a mi representada, circunstancia que deberá ser acreditada fehacientemente, con independencia de que podrá proceder Inhabilitación y/o multa en los términos contemplados en los artículos 114, 115 y 117 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como en el artículo 45 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán, y las demás que procedan de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Así mismo, me comprometo a garantizar la buena calidad de los servicios durante la vigencia requerida en las especificaciones técnicas de la partidas adjudicadas con la finalidad de evitar o



resolver fallas que se presenten, comprometiéndome de igual manera a proporcionar la garantía en sitio en caso de fallas en un plazo no mayor de tres días de haber sido notificada la misma, así como a realizar todos los trámites y/o diligencias necesarias para hacer efectiva la garantía por defectos observados en los mismos, imputables a mí, al distribuidor y/o fabricante.

De igual manera, a proporcionar servicios de implementación, instalación, actualización, soporte técnico y cualquier otro que fuere necesario en aquellos servicios que entre sus especificaciones técnicas fueren requeridos (en caso de que las especificaciones técnicas de las partidas adjudicadas lo requieran).

Acepto que cualquier actividad derivada para la entrega de los servicios adjudicados se encontrarán bajo mi dependencia / de mi representada, por tal motivo y bajo ninguna circunstancia se considerará a la Universidad Autónoma de Yucatán como patrón sustituto o solidario.

**ATENTAMENTE  
POR EL PROVEEDOR**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DE** \_\_\_\_\_  
**RFC** \_\_\_\_\_



## ANEXO IV

ANTE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

(Nombre de la compañía afianzadora) se constituye fiadora hasta por la suma de: \$ \_\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_, Moneda Nacional), para garantizar el total cumplimiento del contrato número \_\_\_\_\_ de fecha **15 de julio de 2024**, celebrado por (**nombre del proveedor, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes**) con la **Universidad Autónoma de Yucatán**, con domicilio en calle 60 por 57 No. 491-A, Centro, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán y Registro Federal de Contribuyentes UAY8409012S1, por la prestación de sus servicios por la cantidad de: \$ \_\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_ Moneda Nacional), resultado del **Procedimiento de Licitación Pública Número LA-UADY/12-2024, relativa a la contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía**; así como de todas y cada una de las obligaciones contraídas en dicho contrato.

La presente fianza se otorga a efecto de garantizar la entrega de los servicios en la forma y plazo establecidos en la cláusula quinta del mencionado contrato y estará en vigor por toda la vigencia del mismo y hasta un mes posterior a la fecha de su vencimiento. Asimismo, garantiza la calidad y debida realización de los servicios, así como cualesquiera otras responsabilidades que se deriven del mencionado contrato y que resulten a cargo del proveedor y en favor de la Universidad Autónoma de Yucatán. En este último caso, la fianza continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades.

(Nombre de la compañía afianzadora) expresamente declara que: a) La fianza se otorga en los términos del referido contrato; b) que en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para el suministro de los servicios a que se refiere el contrato o exista espera, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dichas circunstancias; c) que la fianza garantiza la entrega total de los servicios y la calidad de los mismos, como cita el contrato en cuestión, aun cuando alguna parte se subcontrate de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo; d) que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Esta compañía afianzadora acepta y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y se obliga a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de nuestro fiado, cuando sean formuladas dentro de los términos o plazos establecidos en la Ley indicada y, por ende, se compromete a pagar al beneficiario el 100% del importe de la fianza en el supuesto de tal incumplimiento.

Asimismo, esta compañía afianzadora renuncia a la jurisdicción y competencia que por su domicilio le corresponde y se somete expresamente a la competencia y jurisdicción de los tribunales federales de Yucatán.



## ANEXO V TÉRMINOS EN QUE DEBERÁ OTORGARSE LA GARANTÍA EN CASO DE QUE LAS PARTIDAS 16, 17, 18, 19, 22, 23, 27 y 28, FUERAN OBJETO DEL CONTRATO

ANTE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

(Nombre de la compañía afianzadora) se constituye fiadora hasta por la suma de: ..... (..... **MONEDA NACIONAL**), para garantizar el total cumplimiento del contrato número .... de fecha **15 de julio de 2024**, celebrado por ....., con domicilio en ..... y **Registro Federal de Contribuyentes ....** con la **Universidad Autónoma de Yucatán**, con domicilio en calle 60 por 57 No. 491-A, Centro, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán y Registro Federal de Contribuyentes UAY8409012S1, por la prestación de sus servicios por la cantidad de ..., como resultado del **Procedimiento Licitación Pública Número LA-UADY/12-2024, relativa a la contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía**; así como de todas y cada una de las obligaciones contraídas en dicho contrato.

La presente fianza se otorga a efecto de garantizar la entrega de los servicios en la forma y plazo establecidos en la cláusula quinta del mencionado contrato y estará en vigor por toda la vigencia del mismo y hasta un mes posterior a la fecha de su vencimiento. Asimismo, garantiza el debido cumplimiento de los compromisos asumidos en el referido contrato como son la calidad de los servicios, el pago de los servicios de proveeduría que por adelantado la Universidad Autónoma de Yucatán cubrirá con respecto de las partidas **16, 17, 18, 19, 22, 23, 27 y 28** que son objeto del referido contrato y cualesquiera otras responsabilidades que se deriven del mencionado contrato y que resulten a cargo del proveedor y en favor de la Universidad Autónoma de Yucatán. En este último caso, la fianza continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades.

(Nombre de la compañía afianzadora) expresamente declara que: a) La fianza se otorga en los términos del referido contrato; b) que en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para el suministro de los servicios a que se refiere el contrato o exista espera, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dichas circunstancias; c) que la fianza garantiza la entrega total de los servicios y la calidad de los mismos, como cita el contrato en cuestión, aun cuando alguna parte se subcontrate de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo; d) que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Esta compañía afianzadora acepta y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y se obliga a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de nuestro fiado, cuando sean formuladas dentro de los términos o plazos establecidos en la Ley indicada y, por ende, se compromete a pagar al beneficiario el 100% del importe de la fianza en el supuesto de tal incumplimiento.

Asimismo, esta compañía afianzadora renuncia a la jurisdicción y competencia que por su domicilio le corresponde y se somete expresamente a la competencia y jurisdicción de los tribunales federales de Yucatán.



**UADY**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN  
"Luz, Ciencia y Verdad"

## **ANEXO VI**

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**



**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Partida: 1

Cantidad: 3

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de Licenciamiento web de diseño gráfico y composición de imágenes para 1 a 5 personas.

**CARACTERÍSTICAS:**

EL licenciamiento deberá cumplir con las siguientes funciones:

Quitar los fondos de fotos y videos con un solo clic.

Accesar ilimitadamente a Más de 100 millones de fotos, videos, audios y recursos premium.

Accesar a Más de 610,000 plantillas premium y gratuitas con nuevos diseños todos los días.

Guardar y aplicar colores, logos y fuentes de tu marca o de tu campaña con hasta 100 Kits de marcas.

Eliminar los fondos de imágenes al instante con el Quitafondos.

Cambiar el tamaño de tus diseños cuantas veces quieras con la Redimensión mágica.

Guardar los diseños como plantillas para que tu equipo pueda usarlos.

Arreglar tus imágenes en segundos con Borrador Mágico.

1 TB de almacenamiento en la nube.

Planificar la publicación de contenido en 8 plataformas.

Crear, editar y guardar videos premium para cualquier plataforma.

Ajustar el tamaño de tus diseños a cualquier formato con un solo clic.

Acceso total a Estudio Mágico que cuenta con más de 20 herramientas con tecnología IA.

VIGENCIA 27 de octubre 2024 al 26 octubre 2025

**Garantía**

Soporte técnico con fabricante durante la vigencia.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 2

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Adquisición de Licenciamiento web de diseño gráfico y composición de imágenes para 1 a 5 personas.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

EL licenciamiento deberá cumplir con las siguientes funciones:

Quitar los fondos de fotos y videos con un solo clic.

Accesar ilimitadamente a Más de 100 millones de fotos, videos, audios y recursos premium.

Accesar a Más de 610,000 plantillas premium y gratuitas con nuevos diseños todos los días.

Guardar y aplicar colores, logos y fuentes de tu marca o de tu campaña con hasta 100 Kits de marcas.

Eliminar los fondos de imágenes al instante con el Quitafondos.

Cambiar el tamaño de tus diseños cuantas veces quieras con la Redimensión mágica.

Guardar los diseños como plantillas para que tu equipo pueda usarlos.

Arreglar tus imágenes en segundos con Borrador Mágico.

1 TB de almacenamiento en la nube.

Planificar la publicación de contenido en 8 plataformas.

Crear, editar y guardar videos premium para cualquier plataforma.

Ajustar el tamaño de tus diseños a cualquier formato con un solo clic.

Acceso total a Estudio Mágico que cuenta con más de 20 herramientas con tecnología IA.

**VIGENCIA** de 1 año a partir de su entrega.

**Garantía** Soporte técnico con fabricante durante la vigencia.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 3

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación Licencia editor de video para Windows por 1 año.

#### CARACTERÍSTICAS:

Se utiliza para editar videos a través de un método novedoso, pedagógico y educativo. Ofrece una amplia variedad de herramientas de vídeo profesionales, básicas, transiciones y efectos que se pueden encontrar fácilmente en esta app tan sencilla.

Exporta a Redes Sociales

Exporta fotos y videoclips desde la app a YouTube y Vimeo,

Pan y Zoom

Agrega movimientos de zoom y acercamiento a tus imágenes fijas.

Relación de aspecto 1:1 y 9:16

Crea videos con relaciones de aspecto de 1: 1 (cuadrado) o 9:16 (vertical) sin barras negras.

Temblor de cámara

Elige entre varios efectos de temblor de cámara y aplícalos fácilmente.

Mezclador de Audio.

Ajusta el audio de cada pista individual en tu línea de tiempo.

Tilt Shift

Coloca el foco de tu video borroso y enfoca solo las partes que quieres.

Grabador de Pantalla

Graba fácilmente la pantalla de tu computadora. Puedes grabar desde tu webcam a la vez.

Detección de Escenas

Haz que la app escanee tus clips y busque cambios de escenas para hacer cortes automáticos.

Auto Recortar y Redimensionar

Recorta o redimensiona automáticamente las fotos para que se ajusten mejor a tu proyecto.

Incluye creación sin límites, fotogramas clave, rastreo de movimiento, menos tiempo de editado, audio ducking, coincidencia de color, atajos de teclado, efectos de video, pantalla verde, pantalla dividida, control de velocidad, gradación de color.

Todas las funciones

Sin marca de agua

Soporte técnico

Acceso ilimitado a la librería estándar

Nuevos efectos cada mes

Vigencia 28 de septiembre 2024 al 27 septiembre 2025

**Garantía**

Soporte técnico con fabricante durante la vigencia.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 4

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Adquisición Licenciamiento software de edición de video profesional.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Licencia de software de edición de video profesional basado en inteligencia artificial para edición de video profesional y sin marca de agua para formación interactiva multimedia.

La licencia de software debe ser compatible con Windows, MacOS y Linux.

El software debe contar con al menos 15 plantillas creativas de edición.

El software cuenta con edición IA basado en texto.

La herramienta debe generar música para videos con IA.

La herramienta debe contar con diferentes tipos de enmascaramiento de imagen.

El software debe generar fotogramas dinámicos con efectos animados suaves.

El software debe redimensionar automáticamente los videos sin requerir habilidades de edición.

La herramienta debe permite realizar cortes directamente de los clips de video en una línea de tiempo.

La herramienta debe permitir grabar el escritorio de la computadora y realizar recortes de pantalla.

La herramienta debe permitir a través de una API integrarse a ChatGPT.

La herramienta de software debe contar con un generador de imágenes basado en IA.

Incluye Soporte 7 x 24 con el fabricante, Soporte telefónico, vía correo electrónico y a través de sesiones remotas, actualizaciones de software y mantenimiento de este, acceso a base del conocimiento y foros de soporte, asignación y escalación de tickets de soporte, transferencia de conocimiento para el mejor aprovechamiento de la solución.

Vigencia de 1 año a partir de su entrega.

#### **Garantía**

Soporte técnico con fabricante durante la vigencia.



**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Partida: 5

Cantidad: 5

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de Licencia Creative Cloud para dispositivos, todas las aplicaciones. Por dispositivo compartido. Número Contrato VIP 3537B4C101C863EBE25A.

**CARACTERÍSTICAS:**

Elementos Incluidos:

- Acrobat Pro
- Photoshop
- Illustrator
- InDesign
- Premiere Pro
- After Effects
- Lightroom
- XD
- Animate
- Lightroom Classic
- Dreamweaver
- Dimension
- Audition
- InCopy
- Character Animator
- Capture
- Fresco
- Bridge
- Express
- Premiere Rush
- Photoshop Express
- Media Encoder
- Aero
- Digitalización
- Fill & Sign
- Acrobat Reader
- Substance 3D Stager
- Substance 3D Painter
- Substance 3D Sampler
- Substance 3D Designer
- Substance 3D Modeler

Servicios de Creative Cloud

Servicios creativos incluidos Adobe Fonts, Adobe Color, Creative Cloud Libraries y Behance.

Almacena, sincroniza y comparte activos 1 TB de almacenamiento de la nube por usuario, más la capacidad de acceder al historial de versiones de archivos hasta 60 días.

Integraciones de terceros, incluidas Slack, Microsoft Teams, Jira, Gmail.

- Número de plan VIP 3537B4C101C863EBE25A

- Vigencia DEL 10 DE SEPTIEMBRE 2024 A 9 DE SEPTIEMBRE 2025

**Garantía** Soporte técnico durante la vigencia.

Llamadas de orientación personal y soporte técnico as 24 horas del día, los 7 días de la semana con acceso por prioridad, además de correo electrónico, chat y foros.

**Cartas** Carta de Distribuidor autorizado del fabricante o Distribuidor Mayorista.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 6

Cantidad: 4

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de licencia anual creative cloud para equipos todas las aplicaciones, licencia académica. Licencia de usuario nombrado. Número de Contrato VIP: CE7506F7C82A0655DC5A

**CARACTERÍSTICAS:**

Elementos Incluidos:

Acrobat Pro  
Photoshop  
Illustrator  
InDesign  
Premiere Pro  
After Effects  
Lightroom  
XD  
Animate  
Lightroom Classic  
Dreamweaver  
Dimension  
Audition  
InCopy  
Character Animator  
Capture  
Fresco  
Bridge  
Express  
Premiere Rush  
Photoshop Express  
Media Encoder  
Aero  
Stock  
Digitalización  
Fill & Sign  
Acrobat Reader  
Substance 3D Stager  
Substance 3D Painter  
Substance 3D Sampler  
Substance 3D Designer  
Substance 3D Modeler  
Servicios de Creative Cloud

Servicios creativos incluidos Fonts, Color, Creative Cloud Libraries y Behance.

Vigencia de la licencia: Del 17 de diciembre de 2024 al 16 de diciembre de 2025.

Contrato VIP: 4754B0BC9070685D460A.

**Garantía** Soporte técnico durante la vigencia

Llamadas de orientación personal y soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana con acceso por prioridad, además de correo electrónico, chat y foros, por toda la vigencia de licenciamiento.

**Cartas** Carta de Distribuidor autorizado del fabricante o Distribuidor Mayorista



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 7

Cantidad: 2

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de Licencia Creative Cloud para dispositivos, todas las aplicaciones. Por dispositivo compartido. Número Contrato VIP 4754B0BC9070685D460A.

**CARACTERÍSTICAS:**

Elementos Incluidos:

Acrobat Pro  
Photoshop  
Illustrator  
InDesign  
Premiere Pro  
After Effects  
Lightroom  
XD  
Animate  
Lightroom Classic  
Dreamweaver  
Dimension  
Audition  
InCopy  
Character Animator  
Capture  
Fresco  
Bridge  
Express  
Premiere Rush  
Photoshop Express  
Media Encoder  
Aero  
Stock  
Digitalización  
Fill & Sign  
Acrobat Reader  
Substance 3D Stager  
Substance 3D Painter  
Substance 3D Sampler  
Substance 3D Designer  
Substance 3D Modeler  
Servicios de Creative Cloud

Servicios creativos incluidos Fonts, Color, Creative Cloud Libraries y Behance.

Vigencia de la licencia: Del 17 de diciembre de 2024 al 16 de diciembre de 2025.

Contrato VIP: 4754B0BC9070685D460A.

**Garantía** Soporte técnico durante la vigencia

Llamadas de orientación personal y soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana con acceso por prioridad, además de correo electrónico, chat y foros, por toda la vigencia de licenciamiento.

**Cartas** Carta de Distribuidor autorizado del fabricante o Distribuidor Mayorista



## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 8

Cantidad: 2

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de Licencia de Software avanzado para edición de documentos PDF. Número Contrato VIP 5614C1B341CD9F133F2A.

### **CARACTERÍSTICAS:**

Software avanzado para edición de documentos PDF que incluya las siguientes funcionalidades:

Gestionar e interactuar con archivos PDF

Crear y proteger archivos PDF

Editar y convertir archivos PDF

Rellenar, firmar, añadir comentarios y compartir archivos PDF

Implementar, gestionar en toda la organización

Visualizar, interactuar y comentar el contenido del PDF desde tu ordenador, dispositivo móvil o navegador web.

Acceder a una lista de los documentos que tienes que ver, revisar o firmar, junto con información detallada sobre la tarea.

Recibir avisos en los dispositivos cuando otras personas vean, revisen o firmen documentos, o soliciten que hagas algo.

Almacenar, gestionar y compartir archivos online con acceso instantáneo a los archivos vistos recientemente en varios dispositivos.

Acceder a los archivos PDF, editarlos y almacenarlos en tus cuentas de Box, Dropbox, Google Drive y Microsoft OneDrive.

Abrir varios PDF en una sola ventana con la visualización en fichas.

Personalizar la experiencia de Acrobat eligiendo el tema predeterminado claro o el nuevo tema oscuro.

Ser más productivo en los últimos dispositivos táctiles, incluidos el Surface Pro, el iPad y las tablets Android.

Sacar el máximo partido a la Touch Bar de MacBook Pro.

Comparar dos versiones de un PDF con un resumen de resultados fácil de leer que contiene todas las diferencias.

Crear y proteger archivos PDF.

Crear archivos PDF mediante el ordenador, el dispositivo móvil o el navegador web.

Crear archivos PDF protegidos de alta calidad en Microsoft Office para aplicaciones online de Mac y Office 365.

Crear, combinar y convertir archivos PDF desde la barra de herramientas de SharePoint u OneDrive.

Convertir los archivos de Adobe Photoshop (PSD), Illustrator (AI) o InDesign (INDD) en archivos PDF.

Crear archivos PDF en cualquier aplicación con función de impresión.

Convertir documentos e imágenes en archivos PDF, o páginas web en archivos PDF interactivos con enlaces.

Crear, proteger y enviar archivos PDF en conocidas aplicaciones de escritorio de Microsoft Office para Windows.

Combinar varios documentos y tipos de archivos en un único archivo PDF.

Convertir páginas web en PDF interactivos con enlaces.

Evitar que otros copien, editen o impriman información confidencial de los archivos PDF.

Crear archivos PDF protegidos con contraseña.

Convertir archivos PDF para que se adecuen a los estándares ISO, como PDF/A o PDF/X, y verificar que cumplan estos estándares.

Crear archivos PDF que cumplan los estándares de accesibilidad para personas con discapacidad y actualizarlos para que cumplan estos estándares.

Preparar archivos PDF de forma coherente con acciones guiadas.

Editar y convertir archivos PDF.

Convertir archivos PDF en otros formatos de archivo desde el ordenador, el dispositivo móvil o el navegador web.

Editar el texto y las imágenes, así como organizar las páginas de un archivo PDF en una tablet iOS o Android.

Editar el texto y las imágenes de los archivos PDF con la reorganización de párrafos en toda la página.

Convertir archivos PDF en archivos de Microsoft Word, Excel o PowerPoint editables con precisión del formato.

Convertir archivos PDF en imágenes con formato JPEG, TIFF o PNG.

Añadir, eliminar y organizar páginas en un archivo PDF.

Crear listas de viñetas o numeradas sin cambiar el formato.

Convertir al instante documentos de papel escaneados en archivos PDF editables y en los que se puede buscar con las mismas fuentes del texto original.

*CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE*



Añadir audio, vídeo y objetos interactivos a los archivos PDF.  
Utilizar la herramienta de censura para eliminar de forma permanente información confidencial de los archivos PDF.  
Realizar una comprobación preliminar y preparar los archivos para obtener resultados óptimos en las impresiones.  
Añadir numeración Bates a los documentos legales.  
Rellenar, firmar, añadir comentarios y compartir archivos PDF.  
Compartir enlaces a un archivo PDF para que otras personas puedan ver, añadir comentarios o firmar, así como recibir un aviso cuando los destinatarios actúen.  
Recopilar firmas electrónicas vinculantes desde el punto de vista legal de otras personas y realizar el seguimiento de las respuestas en tiempo real.  
Firmar, certificar y verificar documentos digitalmente.  
Convertir documentos de Word o en papel en formularios PDF que se pueden rellenar.  
Rellenar, firmar y enviar formularios bloqueados rápidamente desde el ordenador gracias a la función de autorrelleno inteligente.  
Recopilar comentarios de varias personas en un archivo PDF online sin que los revisores tengan que validarlos.  
Dibujar o escribir comentarios más fácilmente con el dedo o un bolígrafo digital en dispositivos con Windows 10.  
Añadir comentarios a archivos PDF con una suite completa de herramientas de marcado que incluye la edición de texto, subrayados y notas adhesivas.  
Organizar revisiones de SharePoint en los sitios de Office 365 desde Windows o Mac.  
Implementar y gestionar en toda la organización.  
Usar una consola basada en web para añadir, eliminar, reasignar y realizar el seguimiento de las licencias, así como gestionar usuarios y grupos, y configurar diversas funciones de administración.  
Usar herramientas de virtualización que admiten licencias para usuarios designados o serializados para Citrix XenApp, Citrix XenDesktop, VMware Horizon, Microsoft App-V y Microsoft Windows Terminal Server (WTS)  
Proteger sistemas y datos con la seguridad para aplicaciones y la tecnología de zonas protegidas.  
Personalizar las funciones y los ajustes con el asistente Customization Wizard y el kit de herramientas Enterprise Toolkit.  
Hacer implementaciones y actualizaciones con Microsoft SCCM/SCUP y Apple Remote Desktop.  
Se requiere sea compatible con las últimas versiones de Windows 10 y Mac OS.  
No se admiten Windows 8.1 ni las versiones iniciales de Windows 10.  
El licenciamiento ofertado debe ser electrónico.

Vigencia 8 DE SEPTIEMBRE 2024 A 7 DE SEPTIEMBRE 2025

**Garantía** Soporte técnico durante la vigencia

Llamadas de orientación personal y soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana con acceso por prioridad, además de correo electrónico, chat y foros, por toda la vigencia de licenciamiento.

**Cartas** Carta de Distribuidor autorizado del fabricante o Distribuidor Mayorista



## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 9

Cantidad: 14

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de Licencia de Software avanzado para edición de documentos PDF. Número de Contrato VIP A943CC17456963605A4A.

### **CARACTERÍSTICAS:**

Software avanzado para edición de documentos PDF que incluya las siguientes funcionalidades:

Gestionar e interactuar con archivos PDF

Crear y proteger archivos PDF

Editar y convertir archivos PDF

Rellenar, firmar, añadir comentarios y compartir archivos PDF

Implementar, gestionar en toda la organización

Visualizar, interactuar y comentar el contenido del PDF desde tu ordenador, dispositivo móvil o navegador web.

Acceder a una lista de los documentos que tienes que ver, revisar o firmar, junto con información detallada sobre la tarea.

Recibir avisos en los dispositivos cuando otras personas vean, revisen o firmen documentos, o soliciten que hagas algo.

Almacenar, gestionar y compartir archivos online con acceso instantáneo a los archivos vistos recientemente en varios dispositivos.

Acceder a los archivos PDF, editarlos y almacenarlos en tus cuentas de Box, Dropbox, Google Drive y Microsoft OneDrive.

Abrir varios PDF en una sola ventana con la visualización en fichas.

Personalizar la experiencia de Acrobat eligiendo el tema predeterminado claro o el nuevo tema oscuro.

Ser más productivo en los últimos dispositivos táctiles, incluidos el Surface Pro, el iPad y las tablets Android.

Sacar el máximo partido a la Touch Bar de MacBook Pro.

Comparar dos versiones de un PDF con un resumen de resultados fácil de leer que contiene todas las diferencias.

Crear y proteger archivos PDF.

Crear archivos PDF mediante el ordenador, el dispositivo móvil o el navegador web.

Crear archivos PDF protegidos de alta calidad en Microsoft Office para aplicaciones online de Mac y Office 365.

Crear, combinar y convertir archivos PDF desde la barra de herramientas de SharePoint u OneDrive.

Convertir los archivos de Adobe Photoshop (PSD), Illustrator (AI) o InDesign (INDD) en archivos PDF.

Crear archivos PDF en cualquier aplicación con función de impresión.

Convertir documentos e imágenes en archivos PDF, o páginas web en archivos PDF interactivos con enlaces.

Crear, proteger y enviar archivos PDF en conocidas aplicaciones de escritorio de Microsoft Office para Windows.

Combinar varios documentos y tipos de archivos en un único archivo PDF.

Convertir páginas web en PDF interactivos con enlaces.

Evitar que otros copien, editen o impriman información confidencial de los archivos PDF.

Crear archivos PDF protegidos con contraseña.

Convertir archivos PDF para que se adecuen a los estándares ISO, como PDF/A o PDF/X, y verificar que cumplan estos estándares.

Crear archivos PDF que cumplan los estándares de accesibilidad para personas con discapacidad y actualizarlos para que cumplan estos estándares.

Preparar archivos PDF de forma coherente con acciones guiadas.

Editar y convertir archivos PDF.

Convertir archivos PDF en otros formatos de archivo desde el ordenador, el dispositivo móvil o el navegador web.

Editar el texto y las imágenes, así como organizar las páginas de un archivo PDF en una tablet iOS o Android.

Editar el texto y las imágenes de los archivos PDF con la reorganización de párrafos en toda la página.

Convertir archivos PDF en archivos de Microsoft Word, Excel o PowerPoint editables con precisión del formato.

Convertir archivos PDF en imágenes con formato JPEG, TIFF o PNG.

Añadir, eliminar y organizar páginas en un archivo PDF.

Crear listas de viñetas o numeradas sin cambiar el formato.

Convertir al instante documentos de papel escaneados en archivos PDF editables y en los que se puede buscar con las mismas fuentes del texto original.

Añadir audio, vídeo y objetos interactivos a los archivos PDF.

*CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE*



Utilizar la herramienta de censura para eliminar de forma permanente información confidencial de los archivos PDF.  
Realizar una comprobación preliminar y preparar los archivos para obtener resultados óptimos en las impresiones.  
Añadir numeración Bates a los documentos legales.  
Rellenar, firmar, añadir comentarios y compartir archivos PDF.  
Compartir enlaces a un archivo PDF para que otras personas puedan ver, añadir comentarios o firmar, así como recibir un aviso cuando los destinatarios actúen.  
Recopilar firmas electrónicas vinculantes desde el punto de vista legal de otras personas y realizar el seguimiento de las respuestas en tiempo real.  
Firmar, certificar y verificar documentos digitalmente.  
Convertir documentos de Word o en papel en formularios PDF que se pueden rellenar.  
Rellenar, firmar y enviar formularios bloqueados rápidamente desde el ordenador gracias a la función de autorrelleno inteligente.  
Recopilar comentarios de varias personas en un archivo PDF online sin que los revisores tengan que validarlos.  
Dibujar o escribir comentarios más fácilmente con el dedo o un bolígrafo digital en dispositivos con Windows 10.  
Añadir comentarios a archivos PDF con una suite completa de herramientas de marcado que incluye la edición de texto, subrayados y notas adhesivas.  
Organizar revisiones de SharePoint en los sitios de Office 365 desde Windows o Mac.  
Implementar y gestionar en toda la organización.  
Usar una consola basada en web para añadir, eliminar, reasignar y realizar el seguimiento de las licencias, así como gestionar usuarios y grupos, y configurar diversas funciones de administración.  
Usar herramientas de virtualización que admiten licencias para usuarios designados o serializados para Citrix XenApp, Citrix XenDesktop, VMware Horizon, Microsoft App-V y Microsoft Windows Terminal Server (WTS)  
Proteger sistemas y datos con la seguridad para aplicaciones y la tecnología de zonas protegidas.  
Personalizar las funciones y los ajustes con el asistente Customization Wizard y el kit de herramientas Enterprise Toolkit.  
Hacer implementaciones y actualizaciones con Microsoft SCCM/SCUP y Apple Remote Desktop.  
Se requiere sea compatible con las últimas versiones de Windows 10 y Mac OS.  
No se admiten Windows 8.1 ni las versiones iniciales de Windows 10.  
El licenciamiento ofertado debe ser electrónico.

Vigencia: 30 DE SEPTIEMBRE 2024 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

**Garantía** Soporte técnico durante la vigencia.

Soporte técnico avanzado

Las 24 horas del día, los 7 días de la semana con línea telefónica específica, correo electrónico, chat y foros.

**Cartas** Carta de Distribuidor autorizado del fabricante o Distribuidor Mayorista



**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Partida: **10**

Cantidad: **5**

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de Licencia Creative Cloud para dispositivos, todas las aplicaciones. Por dispositivo compartido. Número Contrato VIP 4DF60C5E8A4DB1D796BA.

**CARACTERÍSTICAS:**

Elementos Incluidos:

- Acrobat Pro
- Photoshop
- Illustrator
- InDesign
- Premiere Pro
- After Effects
- Lightroom
- XD
- Animate
- Lightroom Classic
- Dreamweaver
- Dimension
- Audition
- InCopy
- Character Animator
- Capture
- Fresco
- Bridge
- Express
- Premiere Rush
- Photoshop Express
- Media Encoder
- Aero
- Stock
- Digitalización
- Fill & Sign
- Acrobat Reader
- Substance 3D Stager
- Substance 3D Painter
- Substance 3D Sampler
- Substance 3D Designer
- Substance 3D Modeler
- Servicios de Creative Cloud

Servicios creativos incluidos Fonts, Color, Creative Cloud Libraries y Behance.

Vigencia del 10 de septiembre 2024 al 9 de septiembre del 2025.

Número de plan VIP: 4DF60C5E8A4DB1D796BA.

**Garantía** Soporte técnico durante la vigencia

Llamadas de orientación personal y soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana con acceso por prioridad, además de correo electrónico, chat y foros, por toda la vigencia de licenciamiento.

**Cartas** Carta de Distribuidor autorizado del fabricante o Distribuidor Mayorista



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: **11**

Cantidad: **20**

**MARCA:**

**MODELO:**

Adquisición de licencia anual creative cloud para equipos todas las aplicaciones, licencia académica. Licencia de usuario nombrado.

**CARACTERÍSTICAS:**

Elementos Incluidos:

Acrobat Pro  
Photoshop  
Illustrator  
InDesign  
Premiere Pro  
After Effects  
Lightroom  
XD  
Animate  
Lightroom Classic  
Dreamweaver  
Dimension  
Audition  
InCopy  
Character Animator  
Capture  
Fresco  
Bridge  
Express  
Premiere Rush  
Photoshop Express  
Media Encoder  
Aero  
Stock  
Digitalización  
Fill & Sign  
Acrobat Reader  
Substance 3D Stager  
Substance 3D Painter  
Substance 3D Sampler  
Substance 3D Designer  
Substance 3D Modeler  
Servicios de Creative Cloud

Servicios creativos incluidos Fonts, Color, Creative Cloud Libraries y Behance.

Vigencia 1 año a partir de la entrega.

**Garantía** Soporte técnico durante la vigencia

Llamadas de orientación personal y soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana con acceso por prioridad, además de correo electrónico, chat y foros, por toda la vigencia de licenciamiento.

**Cartas** Carta de Distribuidor autorizado del fabricante o Distribuidor Mayorista



**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Partida: 12

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de Licencia Stock motor de búsqueda de imágenes. Número de Contrato VIP 9A208C49E3E58B80830A

**CARACTERÍSTICAS:**

Licencia que funciona como un motor de búsqueda que ayuda a los diseñadores gráficos y de web a localizar fotos de alta calidad, imágenes vectoriales, ilustraciones y archivos PSD para sus proyectos creativos. Hace más fácil que pueda encontrar los archivos que necesitas sin buscar manualmente en decenas de sitios web.

Sin atribución requerida

Descargas ilimitadas más información

Sin anuncios

Miles de recursos gratuitos

+5.854.000 vectores Premium

+14.858.000 fotos de stock Premium

+699.000 archivos PSD Premium

Sin atribución requerida

Descargas ilimitadas saber más

Soporte prioritario

Sin publicidad

Vigencia 7 DE SEPTIEMBRE 2024 A 6 DE SEPTIEMBRE 2025

**Garantía** Soporte técnico durante la vigencia.

Llamadas de orientación personal y soporte técnico as 24 horas del día, los 7 días de la semana con acceso por prioridad, además de correo electrónico, chat y foros.

**Cartas** Carta de Distribuidor autorizado del fabricante o Distribuidor Mayorista



**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Partida: 13

Cantidad: 2

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de Licencia Creative Cloud para dispositivos, todas las aplicaciones. Por dispositivo compartido. Número Contrato VIP: BF395EA219E05386EF4A.

**CARACTERÍSTICAS:**

Elementos Incluidos:

- Acrobat Pro
- Photoshop
- Illustrator
- InDesign
- Premiere Pro
- After Effects
- Lightroom
- XD
- Animate
- Lightroom Classic
- Dreamweaver
- Dimension
- Audition
- InCopy
- Character Animator
- Capture
- Fresco
- Bridge
- Adobe Express
- Premiere Rush
- Photoshop Express
- Media Encoder
- Aero
- Digitalización
- Fill & Sign
- Acrobat Reader
- Substance 3D Stager
- Substance 3D Painter
- Substance 3D Sampler
- Substance 3D Designer
- Substance 3D Modeler

Servicios de Creative Cloud

Servicios creativos incluidos Adobe Fonts, Adobe Color, Creative Cloud Libraries y Behance.

Almacena, sincroniza y comparte activos 1 TB de almacenamiento de la nube por usuario, más la capacidad de acceder al historial de versiones de archivos hasta 60 días.

Integraciones de terceros, incluidas Slack, Microsoft Teams, Jira, Gmail.

Número Contrato VIP: BF395EA219E05386EF4A.

VIGENCIA DEL 11 DE DICIEMBRE 2024 A 10 DE DICIEMBRE 2025

**Garantía** Soporte técnico durante la vigencia.

Llamadas de orientación personal y soporte técnico as 24 horas del día, los 7 días de la semana con acceso por prioridad, además de correo electrónico, chat y foros.

**Cartas** Carta de Distribuidor autorizado del fabricante o Distribuidor Mayorista



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 14

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Paquete de Licencias Creative Cloud.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Paquete de Licencias Creative Cloud que incluye:

- A) Renovación de 1 Licencia Creative Cloud para dispositivos, todas las aplicaciones. Por dispositivo compartido. Número Contrato VIP F1D8571B82C817D7088A.
- B) Adquisición de 1 licencia anual creative cloud para equipos todas las aplicaciones, licencia académica. Licencia de usuario nombrado. Asociar al Número de Contrato VIP F1D8571B82C817D7088A.

Elementos Incluidos en las licencias:

Acrobat Pro  
Photoshop  
Illustrator  
InDesign  
Premiere Pro  
After Effects  
Lightroom  
Animate  
Lightroom Classic  
Dreamweaver  
Dimension  
Audition  
InCopy  
Character Animator  
Capture  
Fresco  
Bridge  
Adobe Express  
Premiere Rush  
Photoshop Express  
Media Encoder  
Aero  
Digitalización  
Fill & Sign  
Acrobat Reader  
Substance 3D Stager  
Substance 3D Painter  
Substance 3D Sampler  
Substance 3D Designer  
Substance 3D Modeler  
Servicios de Creative Cloud

Servicios creativos incluidos Fonts, Color, Creative Cloud Libraries y Behance.

Almacena, sincroniza y comparte activos 1 TB de almacenamiento de la nube por usuario, más la capacidad de acceder al historial de versiones de archivos hasta 60 días. Integraciones de terceros, incluidas Slack, Microsoft Teams, Jira, Gmail.

Vigencia del contrato: 12/08/2024 al 11/08/2025

**Garantía** Soporte técnico durante la vigencia

Llamadas de orientación personal y soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana con acceso por prioridad, además de correo electrónico, chat y foros, por toda la vigencia de licenciamiento.

**Cartas** Carta de Distribuidor autorizado del fabricante o Distribuidor Mayorista



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 15

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Paquete de Licencias Creative Cloud y Audition.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

- A) Renovación de 3 licencias anual creative cloud para equipos todas las aplicaciones, licencia académica. Licencia de usuario nombrado. Número de Contrato VIP: 1C4059A31918A3746FAA.
- B) Renovación de 4 Licencia Creative Cloud para dispositivos, todas las aplicaciones. Por dispositivo compartido. Número de Contrato VIP: 1C4059A31918A3746FAA.

Elementos Incluidos en las licencias:

Acrobat Pro  
Photoshop  
Illustrator  
InDesign  
Premiere Pro  
After Effects  
Lightroom  
Animate  
Lightroom Classic  
Dreamweaver  
Dimension  
Audition  
InCopy  
Character Animator  
Capture  
Fresco  
Bridge  
Adobe Express  
Premiere Rush  
Photoshop Express  
Media Encoder  
Aero  
Digitalización  
Fill & Sign  
Acrobat Reader  
Substance 3D Stager  
Substance 3D Painter  
Substance 3D Sampler  
Substance 3D Designer  
Substance 3D Modeler  
Servicios de Creative Cloud

Servicios creativos incluidos Fonts, Color, Creative Cloud Libraries y Behance.

Almacena, sincroniza y comparte activos 1 TB de almacenamiento de la nube por usuario, más la capacidad de acceder al historial de versiones de archivos hasta 60 días. Integraciones de terceros, incluidas Slack, Microsoft Teams, Jira, Gmail.

*CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE*



C) Renovación de 1 Licencia Audition para equipos. Una estación de trabajo de audio profesional: Crea, mezcla y diseña efectos de sonido. Número Contrato VIP: 1C4059A31918A3746FAA.

Características de la licencia:

Estación de trabajo de audio profesional

Crea, mezcla y diseña efectos de sonido con el mejor software de edición de audio digital del sector.

Edita, mezcla, graba y restaura audio con el conjunto de herramientas completo que incluye funciones de multipista, forma de onda y visualización espectral para crear, mezclar, editar y restaurar contenido en formato de audio. Esta poderosa estación de trabajo de audio está diseñada para acelerar los flujos de trabajo de producción de video y finalización de audio, y proporcionar una mezcla acabada de sonido de gran calidad.

Graba, edita e integra clips musicales.

Agrega realismo a tu audio: Usa el panel Sonido esencial para obtener audio de calidad profesional aunque no seas un experto.

Remezclar para encajar: Reorganiza y ordena automáticamente cualquier canción para que encaje con cualquier duración con Remezclar en Audition.

Reparar y restaurar: Obtén las mejores prácticas de corrección de audio, entre ellas, cómo usar la función Visualización de frecuencia espectral, el panel Diagnóstico, los efectos y mucho más.

La mejor herramienta para limpieza, restauración y edición precisa de audio para el diseño de videos, podcasts y efectos de sonido

Vigencia 01/10/2024 al 30/09/2025

**Garantía** Soporte técnico durante la vigencia.

Llamadas de orientación personal y soporte técnico as 24 horas del día, los 7 días de la semana con acceso por prioridad, además de correo electrónico, chat y foros.

**Cartas** Carta de Distribuidor autorizado del fabricante o Distribuidor Mayorista.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 16

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Póliza de renovación de módulos y chasis para Power Edge del VRTX M630.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Póliza de renovación de SERVIDOR POWEREDGE VRTX con que cuenta la Universidad con los siguientes números de serie en sus componentes:

- Chasis (ST: 2CLOJL2),
- Blade 1 M630 (ST: 2C60JL2)
- Blade 2 M630 (ST: 2C5ZHL2)

Vigencia: 12/Oct/2024 a 12/Oct/2025

Póliza de Servicio y Soporte de clase empresarial con acceso prioritario 24 x 7 a los ingenieros, deberá contar con envío prioritario de piezas y soporte colaborativo de terceros para resolver de forma rápida los problemas del Hardware y software, deberá contar con un responsable técnico de cuenta asignado por el fabricante para tener un solo punto de contacto para la solución de problemas y la elaboración de informes mensuales durante la vigencia del soporte.

Deberá contar con análisis predictivos para la prevención de problemas y optimización, deberá contar con un monitoreo proactivo, detección de problemas, notificación y creación automatizada de casos para una solución de problemas más rápido, deberá contar con comprobación del estado y recomendaciones de rendimientos mensualmente, Asistencia del sistema operativo y del Hipervisor.

El proveedor deberá contar con personal técnico Certificado por el fabricante comprobable mediante certificado el cual deberá anexar para comprobar la experiencia del personal.

**Garantía** Vigencia de 12 meses

#### **Cartas**

1. Carta emitida por el fabricante o mayorista/distribuidor, en la cual se indique que el participante es un Distribuidor Autorizado de la marca.
2. Carta emitida por el fabricante o mayorista/distribuidor, en la cual se garantice que los equipos cuentan con la garantía solicitada en las bases.
3. Carta emitida por el representante legal que avala que el equipo cumple con los meses de garantía requeridos en las bases técnicas de la partida
4. Carta emitida por el representante legal en la que se compromete, a realizar todo el proceso de garantía del equipo ofertado, sin costo adicional para la Convocante, y que deberá incluir lo siguiente:
  - Gestión con el fabricante para el trámite y/o procedimientos requeridos para hacer válida la garantía.
  - Suministro de refacciones, piezas dañadas y en su caso, el reemplazo del equipo.
  - Recolección, traslado y devolución del equipo a las instalaciones de la convocante.
  - Instalación y configuraciones que fueran requeridas, posterior al proceso de garantía.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 17

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Póliza para conmutador Avaya IP Office 500 V2

**CARACTERÍSTICAS:**

Se requiere una póliza de mantenimiento y soporte para un equipo de la UADY, Avaya IP Office 500 V2, que incluya:

Fechas de inicio y fin de lo solicitado:

Inicio: 16 de Octubre de 2024

Fin: 16 de Octubre de 2025

Póliza Avaya para IP Office 500 V2, 24X7 con soporte de refacciones siguiente día Hábil:

Cobertura de soporte técnico remoto de la marca (RTS) con acceso del cliente final a Avaya Service Center via website en portal oficial de soporte de la marca o telefónico, sin costo adicional

Incluya actualizaciones y Service Packs menores de Software, Firmware, y recomendaciones de actualizaciones recomendadas por la marca.

Cuente con acceso a descarga e instalación de actualizaciones mayores de Release del equipo a la última versión liberada durante todo el tiempo del contrato.

Refacciones de IP office nuevas, selladas y originales para reemplazo siguiente día hábil. (No incluye teléfonos)

Mano de obra por parte de proveedor sin límite de número de incidentes para atención en sitio y/o remota 24X7 con tiempos de respuesta no mayor a 4 hrs de tiempo de respuesta

Ajustes y/o adecuación a configuración ilimitadas, refacciones de apoyo mismo día para esquema de alta disponibilidad. (Sujeto a disponibilidad)

**Garantía** Soporte durante la vigencia de la póliza.

**Cartas**

Carta emitida por el fabricante o mayorista/distribuidor que avale a la empresa como distribuidor autorizado.

Diploma o documento oficial que avale al menos 1 persona como Especialista certificado en soporte Avaya (ACSS)

Diploma o documento oficial que avale al menos 1 persona como Especialista en Especialista en implementación profesional de Avaya (AIPS) certificado en soporte Avaya



**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Partida: **18**

Cantidad: **1**

**MARCA:**

**MODELO:**

Póliza de mantenimiento de licenciamiento de Progress OpenEdge con el que cuenta la UADY.

**CARACTERÍSTICAS:**

Póliza de mantenimiento del licenciamiento Progress con el que cuenta la UADY que incluya los siguientes productos:

OE Enterprise RDBMS, Total Units: 35, Software Version: Linux 64bit, Versión: 11.7, Serial: 3999480

OE Enterprise RDBMS, Total Units: 2, Software Version: Linux 64bit, Versión: 11.7, Serial: 3999481, ClientNetworking,  
Total Units: 2, Software Version: Windows 64bits, Versión: 11.7, Serial: 3999482

OpenEdge Studio, Total Units: 14, Software Version: Windows 64bits, Versión: 11.7, Serial: 3999477

OpenEdge Studio, Total Units: 3, Software Version: Windows 64bit, Versión: 11.7, Serial: 4110984 Progress DevStudio for  
OE, Total Units: 2, Software Version: Windows 64bit, Versión: 11.7, Serial: 6102147

PAS for OE PROD Bundle, Total Units: 2 Core, Software version: Linux 64bit, Version:11.7, Serial: 98018544

La vigencia de la póliza para los productos solicitados deberá ser del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

**Garantía** Soporte técnico por toda la vigencia de la póliza.

**Cartas**

Carta emitida por el fabricante o distribuidor mayorista que indique que el participante es un distribuidor autorizado de la marca.



**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Partida: **19**

Cantidad: **1**

**MARCA:**

**MODELO:**

Adquisición de licenciamiento de Progress OpenEdge para dos cores.

**CARACTERÍSTICAS:**

Adquisición de Licenciamiento de Progress OpenEdge para dos cores adicionales a los que cuenta la UADY que incluya los siguientes productos:

- A) 2 OE RDBMS Enterprise, Total Units: 2 CBP, Software Version: Linux 64bit, Versión: 11.7
- A1) 2 MAINTENANCE OE RDBMS Enterprise, Maintenance Type: Limited 1 Year of Maintenance
- B) 2 PAS for OE PROD Bundle, Total Units: 2 Core, Software version: Linux 64bit, Version:11.7
- B1) 2 MAINTENANCE PAS for OE PROD, Maintenance Type: Limited 1 Year of Maintenance
- C) 2 ClientNetworking, Total Units: 2 CBP, Software Version: Windows 64bits, Versión: 11.7
- C1) 2 MAINTENANCE ClientNetworking, Maintenance Type: Limited 1 Year of Maintenance

La vigencia de la póliza para los productos solicitados deberá ser del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025

**Garantía** Soporte técnico por toda la vigencia de la póliza.

**Cartas** Carta emitida por el fabricante o mayorista que indique que el participante es un distribuidor autorizado de la marca.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 20

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Licencia de suite de protección de datos para ambientes virtuales Veeam Data Platform Premium Edition para 10 instancias.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Licencia de suite de protección de datos para ambientes virtuales Veeam - Versión Data Platform Premium Edition para 10 instancias.

Debe incluir las siguientes soluciones:

- Veeam Backup Replication.
- Veeam One
- Veeam Orchestrator

La implementación de la suite en la infraestructura de la UADY debe llevarse a cabo por el proveedor en los 30 días posteriores a la entrega del licenciamiento.

La licencia debe tener vigencia del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

**Garantía** Soporte técnico durante la vigencia del licenciamiento.

**Cartas** Carta emitida por el fabricante o mayorista que indique que el participante es un distribuidor autorizado de la marca.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 21

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de licencia Citrix ADC VPX 200

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Renovación de licencia Citrix ADC VPX 200 Standard Edition que cumpla con lo siguiente:

La licencia deben integrarse al pool de licencias de la UADY con ID de cliente: 45882697

La vigencia de la licencia deberá ser del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

La actualización de este licenciamiento deberá verse reflejado en el portal único de administración de licencias Citrix de la UADY y que está ligado al ID de cliente indicado previamente.

Los requerimientos planteados no deberán requerir la compra de equipo, programas o cualquier otro dispositivo adicional para su correcto funcionamiento y operación.

**Garantía** Soporte técnico durante la vigencia del licenciamiento.

#### **Cartas**

1. Carta emitida por el fabricante o mayorista, en la cual se indique que el participante es un Distribuidor Autorizado de la marca.

2. Certificado emitido por el fabricante, en la cual se avale que el proveedor cuenta con personal con las siguientes certificaciones:

- Citrix Virtual Apps and Desktops Service on Citrix Cloud



**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Partida: 22

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de Pólizas de equipos de telecomunicaciones de los Centros de Datos y facultades de la UADY.

**CARACTERÍSTICAS:**

Renovación de Pólizas de equipos de telecomunicaciones de los Centros de Datos de la UADY como se indica a continuación:

**Modelo 1 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 24X7X4 para equipo c1-C4503E-S7L+48V+ con número de serie: SPE183300QQ.

Fechas de Inicio: 01/01/2025 Fecha de Vencimiento: 31/10/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 24X7X4 (Las 24 horas del día, los siete días de la semana con entrega de refacciones en cuatro horas.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

**Modelo 2 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 8X5XNBD para equipo c1-C4503E-S7L+48V+ con número de serie: FXS1912Q16W.

Fechas de Inicio: 27/07/2024 Fecha de Vencimiento: 26/07/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 8X5XNBD (Las 8 horas laborales, los cinco días hábiles de la semana con entrega de refacciones al día siguiente hábil.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

**Modelo 3 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 8X5XNBD para equipo WS-C4506-E= con número de serie: SPE19180015.

Fechas de Inicio: 01/01/2025 Fecha de Vencimiento: 31/10/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 8X5XNBD (Las 8 horas laborales, los cinco días hábiles de la semana con entrega de refacciones al día siguiente hábil.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

**Modelo 4 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 8X5XNBD para equipo c1-C4503E-S7L+48V+ con número de serie: FXS2048Q3CK.

Fechas de Inicio: 01/01/2025 Fecha de Vencimiento: 31/10/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 8X5XNBD (Las 8 horas laborales, los cinco días hábiles de la semana con entrega de refacciones al día siguiente hábil.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

**Modelo 5 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 24X7X4 para equipo c1-C4503E-S7L+48V+ con número de serie: FXS2143Q2Q0.

Fechas de Inicio: 01/01/2025 Fecha de Vencimiento: 31/10/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 24X7X4 (Las 24 horas del día, los siete días de la semana con entrega de refacciones en cuatro horas.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

*CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE*



**Modelo 6 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 8X5XNBD para equipo WS-C4506E-S7L+96V+ con número de serie: FXS1807Q5F6.

Fechas de Inicio: 28/05/2024 Fecha de Vencimiento: 27/05/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 8X5XNBD (Las 8 horas laborales, los cinco días hábiles de la semana con entrega de refacciones al día siguiente hábil.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

**Modelo 7 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 8X5XNBD para equipo WS-C4503-E con número de serie: FXS2149Q317.

Fechas de Inicio: 28/05/2024 Fecha de Vencimiento: 27/05/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 8X5XNBD (Las 8 horas laborales, los cinco días hábiles de la semana con entrega de refacciones al día siguiente hábil.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

**Modelo 8 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 8X5XNBD para equipo WS-C3850-24T-L con número de serie: FCW1944C23K.

Fechas de Inicio: 27/07/2024 Fecha de Vencimiento: 26/07/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 8X5XNBD (Las 8 horas laborales, los cinco días hábiles de la semana con entrega de refacciones al día siguiente hábil.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

**Modelo 9 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 8X5XNBD para equipo WS-C3850-24T-S con número de serie: FOC2048U022.

Fechas de Inicio: 24/05/2024 Fecha de Vencimiento: 23/05/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 8X5XNBD (Las 8 horas laborales, los cinco días hábiles de la semana con entrega de refacciones al día siguiente hábil.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

**Modelo 10 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 8X5XNBD para equipo C1-WS3850-24P/K9 con número de serie: FOC2052U06J.

Fechas de Inicio: 27/07/2024 Fecha de Vencimiento: 26/07/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 8X5XNBD (Las 8 horas laborales, los cinco días hábiles de la semana con entrega de refacciones al día siguiente hábil.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

**Modelo 11 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 8X5XNBD para equipo C1-WS3850-24P/K9 con número de serie: FCW2151D06S.

Fechas de Inicio: 24/05/2024 Fecha de Vencimiento: 23/05/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 8X5XNBD (Las 8 horas laborales, los cinco días hábiles de la semana con entrega de refacciones al día siguiente hábil.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

**Modelo 12 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 8X5XNBD para equipo C1-WS3850-24P/K9 con número de serie: FCW2151F038.

Fechas de Inicio: 24/05/2024 Fecha de Vencimiento: 23/05/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 8X5XNBD (Las 8 horas laborales, los cinco días hábiles de la semana con entrega de refacciones al día siguiente hábil.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

*CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE*



Modelo 13 (Cantidad 1)

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 8X5XNBD para equipo C1-WS3850-24P/K9 con número de serie: FCW2202F095.

Fechas de Inicio: 24/05/2024 Fecha de Vencimiento: 23/05/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 8X5XNBD (Las 8 horas laborales, los cinco días hábiles de la semana con entrega de refacciones al día siguiente hábil.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

Modelo 14 (Cantidad 1)

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 8X5XNBD para equipo WS-C3850-24T-E con número de serie: FOC2029U1YB.

Fechas de Inicio: 28/05/2024 Fecha de Vencimiento: 27/05/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 8X5XNBD (Las 8 horas laborales, los cinco días hábiles de la semana con entrega de refacciones al día siguiente hábil.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

Modelo 15 (Cantidad 1)

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 8X5XNBD para equipo C1-WS3850-24P/K9 con número de serie: FCW2052D05R.

Fechas de Inicio: 28/05/2024 Fecha de Vencimiento: 27/05/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 8X5XNBD (Las 8 horas laborales, los cinco días hábiles de la semana con entrega de refacciones al día siguiente hábil.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

Modelo 16 (Cantidad 1)

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 8X5XNBD para equipo C1-WS3850-24P/K9 con número de serie: FCW2202D08C.

Fechas de Inicio: 28/05/2024 Fecha de Vencimiento: 27/05/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 8X5XNBD (Las 8 horas laborales, los cinco días hábiles de la semana con entrega de refacciones al día siguiente hábil.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

Modelo 17 (Cantidad 1)

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 8X5XNBD para equipo C1-WS3850-24P/K9 con número de serie: FOC2205X0H9.

Fechas de Inicio: 28/05/2024 Fecha de Vencimiento: 27/05/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 8X5XNBD (Las 8 horas laborales, los cinco días hábiles de la semana con entrega de refacciones al día siguiente hábil.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

Modelo 18 (Cantidad 1)

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 8X5XNBD para equipo WS-C3650-24PS-E con número de serie: FDO1945E1R5.

Fechas de Inicio: 27/07/2024 Fecha de Vencimiento: 26/07/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 8X5XNBD (Las 8 horas laborales, los cinco días hábiles de la semana con entrega de refacciones al día siguiente hábil.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

*CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE*



**Modelo 19 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 8X5XNBD para equipo WS-C3650-24PS-E con número de serie: FDO1912E3TA.

Fechas de Inicio: 28/05/2024 Fecha de Vencimiento: 27/05/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 8X5XNBD (Las 8 horas laborales, los cinco días hábiles de la semana con entrega de refacciones al día siguiente hábil.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

**Modelo 20 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 8X5XNBD para equipo WS-C3650-24PS-E con número de serie: FDO1912E3TM.

Fechas de Inicio: 07/12/2024 Fecha de Vencimiento: 06/12/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 8X5XNBD (Las 8 horas laborales, los cinco días hábiles de la semana con entrega de refacciones al día siguiente hábil.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

**Modelo 21 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 8X5XNBD para equipo C9300-24P-A con número de serie: FJC2327E075.

Fechas de Inicio: 01/01/2025 Fecha de Vencimiento: 31/12/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 8X5XNBD (Las 8 horas laborales, los cinco días hábiles de la semana con entrega de refacciones al día siguiente hábil.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

**Modelo 22 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 8X5XNBD para equipo C9300-24P-A con número de serie: FCW2320GH31.

Fechas de Inicio: 28/05/2024 Fecha de Vencimiento: 27/05/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 8X5XNBD (Las 8 horas laborales, los cinco días hábiles de la semana con entrega de refacciones al día siguiente hábil.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

**Modelo 23 (Cantidad 1)**

Renovación de Póliza de Garantía en esquema 8X5XNBD para equipo C9500-24X-A con número de serie: FJB2321E04F.

Fechas de Inicio: 28/05/2024 Fecha de Vencimiento: 27/05/2025

La póliza de garantía deberá tener la vigencia solicitada en esquema 8X5XNBD (Las 8 horas laborales, los cinco días hábiles de la semana con entrega de refacciones al día siguiente hábil.) y soporte técnico siendo responsable de la gestión el proveedor durante la vigencia.

**Garantía**

El proveedor es responsable de la gestión sobre la garantía por reemplazo y entrega del refaccionamiento, y/o equipo de acuerdo con las garantías solicitadas, posterior a la detección de la falla del hardware.

La recepción de reportes de garantía para reemplazo deberá estar disponible de acuerdo con lo solicitado.

El servicio de garantía deberá incluir el suministro de refacciones, reemplazo de equipos y el traslado de piezas dañadas sin costo adicional para la universidad.

Deberá incluirse durante el periodo de garantía:

Soporte de segundo nivel por parte del licitante, así como actualizaciones de software en caso de ser necesarias y/o disponibles.

Deberá cubrirse el Soporte de ingeniería y reconfiguración en caso de ser necesario debido a un cambio de piezas.

**Cartas**

1. Carta emitida por el representante legal del proveedor en la cual se obliga a realizar todos los trámites necesarios para gestionar las garantías correspondientes.

2. Certificados emitidos por el fabricante de la solución propuesta que avalen que los ingenieros cuentan con las competencias técnicas necesarias para el mantenimiento, soporte, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos solicitados en esta partida. Los certificados deben cumplir los siguientes criterios:

-La fecha de emisión de los certificados no debe exceder los dos años de antigüedad.

-Los certificados deben ser emitidos a nombre de los ingenieros que realizarán los procedimientos de instalación, configuración y puesta a punto.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 23

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de Póliza de Garantía tipo Smartnet.

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Renovación de póliza de garantía tipo SMARNET por 1 año para equipo WS-C3650-24PS-E en modalidad SNTC 8x5xNBD con número de serie FDO1912E3TM.

Vigencia: del 7 de diciembre de 2024 al 6 de diciembre de 2025

características:

- Soporte inmediato de expertos: conéctese directamente con TAC, el centro de asistencia técnica del fabricante, que cuenta con miles de profesionales de certificados con experiencia en el diagnóstico de los problemas más desafiantes en su red y centro de datos.
- Soporte de autoayuda en línea: acceda a los amplios recursos de soporte las 24 horas al día de los 365 días del año a través de la base de conocimientos, las comunidades, los recursos y las herramientas en línea.
- Diagnósticos inteligentes y proactivos: obtenga un análisis crítico con la función integrada Smart Call Home, que le ofrece diagnósticos detallados y alertas inmediatas en los dispositivos habilitados.
- Actualizaciones constantes del sistema operativo: acceda a nuevas funciones del sistema operativo, con las últimas actualizaciones de software del sistema operativo dentro de su conjunto de funciones con licencia.

**Garantía** 1 año

#### **Cartas**

1. Carta emitida por el representante legal del licitante, en la cual confirma que cuenta con una mesa de servicio para el registro de la garantía a nombre de la Universidad Autónoma de Yucatán y que tiene la capacidad de llevar a cabo la gestión de reportes de fallo y seguimiento de los casos ante el fabricante, según la póliza adquirida. Deberá especificar el horario, número telefónico y correo electrónico para registrar los reportes y solicitudes de atención.
2. Carta emitida por fabricante o distribuidor mayorista, en la cual se indique que el participante es un Distribuidor Autorizado de la marca.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 24

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de certificado digital de seguridad

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Renovación de certificado digital de seguridad geotrust wilcard DV

Certificado Digital de Seguridad Wildcard con tecnología SSL con capacidad de cifrado de hasta 256 bits, para un número ilimitado de servidores, para servicios proporcionados por la CGTIC - UADY. Licenciamiento por 12 meses.

- Certificado Digital de Seguridad Wildcard con tecnología SSL con capacidad de cifrado de 256 bits y está firmado con una raíz de 2048 bits para un número ilimitado de servidores
- Proporciona seguridad rápida para subdominios ilimitados
- Ofrece autenticación de validación de dominio de nivel básico
- Reconocimiento del navegador hasta el 99,9%
- Presente en el 99% de dispositivos móviles y teléfonos inteligentes
- Podrá garantizar a los visitantes de su dominio que su plataforma web está protegida con un sello de sitio verdadero y activación de HTTPS dentro de la URL, los cuales son indicadores visuales que ayudan a establecer su portal web como un lugar confiable y seguro.
- Garantía de \$500,000 por el fabricante

fecha de inicio 8/noviembre 2024 al 8 noviembre 2025

#### **Garantía**

Llamada de orientación personal y soporte técnico las 24 horas del día los 7 días de la semana, por toda la vigencia de licenciamiento.

#### **Cartas**

1.- Carta emitida por el representante legal del proveedor en la cual se compromete a realizar todo el proceso de garantía ofertada, sin costo adicional para la universidad y que deberá incluir lo siguiente:

- Gestión con el fabricante para el trámite y/o procedimientos requeridos para hacer válida la garantía.
- Instalación y configuraciones que fueran requeridas.

2.- Carta emitida por el representante legal del proveedor en la cual se obliga a realizar todos los trámites necesarios para registrar la licencia y/o póliza con el fabricante a nombre de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como la activación de las garantías correspondientes.



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 25

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de Certificado SSL True Bussines ID Wilcard. Incluye servicio de configuración.

#### CARACTERÍSTICAS:

Certificado Digital de Seguridad Wildcard con tecnología SSL con capacidad de cifrado de hasta 256 bits, para un número ilimitado de servidores, de los servicios:

\* <https://www.bibliotecadigital.uady.mx>.

Que cumpla o exceda las siguientes características:

El certificado deberá incluir un administrador de cuentas personal y, la consola de gestión que facilite la emisión y la gestión inmediata de todos los certificados desde una única consola central.

Deberá proteger todos los nombres del host de un dominio determinado.

El certificado deberá cumplir con las siguientes funcionalidades principales:

Seguridad: autenticación de la identidad empresarial, sólido cifrado de 256 bits, raíz de 2048 bits.

Universalidad: compatibilidad con más del 99% de los navegadores y la mayoría de los navegadores de dispositivos móviles.

Multiplicidad: opciones disponibles para UCC/SAN.

Deberá contar con la verificación de la identidad, exhibe el sitio web como genuino, auténtico y avalado por una tercera parte independiente. Consiguiendo como resultado para la Universidad más confianza de sus usuarios, seguridad 24 horas al día.

Asimismo, la verificación debe desplegar la fecha y hora en la que se está mostrando la página Web.

El certificado deberá contar con garantía de \$10,000 dólares; reemisiones y reemplazos gratuitos (4 veces).

Vigencia del 01-10-2024 al 30-09-2025.

#### **Garantía**

Soporte técnico con fabricante durante la vigencia.



## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 26

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Renovación de 2 Certificados digitales de seguridad wildcard con tecnología SSL.

### CARACTERÍSTICAS:

Certificados Digital de Seguridad Wildcard con tecnología SSL con capacidad de cifrado de hasta 256 bits, para un número ilimitado de servidores, de los servicios:

\*.uady.mx del 03/noviembre/2024 al 03/noviembre/2025

\*.sicei.uady.mx del 12/septiembre/2024 al 12/septiembre/2025

Que cumpla o exceda las siguientes características:

El certificado deberá incluir un administrador de cuentas personal y, la consola de gestión que facilite la emisión y la gestión inmediata de todos los certificados desde una única consola central.

Deberá proteger todos los nombres del host de un dominio determinado.

El certificado deberá cumplir con las siguientes funcionalidades principales:

Seguridad: autenticación de la identidad empresarial, sólido cifrado de 256 bits, raíz de 2048 bits.

Universalidad: compatibilidad con más del 99% de los navegadores y la mayoría de los navegadores de dispositivos móviles.

Multiplicidad: opciones disponibles para UCC/SAN.

Deberá contar con la verificación de la identidad, exhibe el sitio web como genuino, auténtico y avalado por una tercera parte independiente. Consiguiendo como resultado para la Universidad más confianza de sus usuarios, seguridad 24 horas al día.

Asimismo, la verificación debe desplegar la fecha y hora en la que se está mostrando la página Web.

El certificado deberá contar con garantía de al menos \$10,000 dólares; reemisiones y reemplazos gratuitos (al menos 4 veces).

**Garantía** 12 Meses

### Cartas

Carta emitida por el representante legal del proveedor en la cual se compromete a realizar todo el proceso de garantía ofertada, sin costo adicional para la universidad y que deberá incluir lo siguiente:

- Gestión con el fabricante para el trámite y/o procedimientos requeridos para hacer válida la garantía.

- Instalación y configuraciones que fueran requeridas, posterior al proceso de garantía.

2.- Carta emitida por el representante legal del proveedor en la cual se obliga a realizar todos los trámites necesarios para registrar la licencia y/o póliza con el fabricante a nombre de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como la activación de las garantías correspondientes.



**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Partida: 27

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Paquete de Licenciamientos Microsoft

**CARACTERÍSTICAS:**

Paquete de Licenciamientos Microsoft que incluye:

- A) 32 Licencia anual de Microsoft Microsoft Power BI Pro asociada al contrato Microsoft EES de la UADY.  
Descripción: Power BI Pro Edu Sub Per User  
No de Parte: NK5-00001  
La información del contrato actual es la siguiente:  
Número de Acuerdo: 85630943  
Número de Inscripción: 79761350  
La vigencia de la licencia deberá ser del 01 de diciembre de 2024 al 30 de noviembre de 2025.
  
- B) 2 Licencia anual de Microsoft Windows Server Std 96 Core asociada al contrato Microsoft EES de la UADY.  
Licencia de suscripción anual de Microsoft Windows Server Std para un máximo de 96 Cores con derecho de uso de versiones previas y nuevas versiones del producto durante la vigencia del contrato.  
El licenciamiento se deberá estar asociado al contrato de licenciamiento institucional Microsoft EES con que cuenta la Universidad Autónoma de Yucatán.  
La información del contrato actual es la siguiente:  
Número de Acuerdo: 85630943  
Número de Inscripción: 79761350  
La vigencia de la licencia deberá ser del 01 de diciembre de 2024 al 30 de noviembre de 2025.
  
- C) 4 Licencia anual de Microsoft Windows Server Std 8 Core asociada al contrato Microsoft EES de la UADY.  
Licencia de suscripción anual de Microsoft Windows Server Std para un máximo de 8 Cores con derecho de uso de versiones previas y nuevas versiones del producto durante la vigencia del contrato.  
El licenciamiento se deberá estar asociado al contrato de licenciamiento institucional Microsoft EES con que cuenta la Universidad Autónoma de Yucatán.  
La información del contrato actual es la siguiente:  
Número de Acuerdo: 85630943  
Número de Inscripción: 79761350  
La vigencia de la licencia deberá ser del 01 de diciembre de 2024 al 30 de noviembre de 2025.
  
- D) 1 Renovación de licenciamiento Microsoft Enrollment for Education Solutions con Microsoft 365 nivel A3.  
Renovación de licenciamiento Microsoft Enrollment for Education Solutions con Microsoft 365 nivel A3  
Contrato de suscripción anual Microsoft tipo Enrollment for Education Solutions (EES), que incluya los siguientes productos:  
No de Parte | Descripción | Cantidad  
AAD-38391 | M365 A3 Unified Edu Sub Per User | 2515  
AAD-38400 | M365 A5 Unified Edu Sub Per User | 2  
7TR-00001 | Project P5 Edu Sub Per User | 3  
P4U-00001 | Visio P2 Edu Sub Per User | 3  
6VC-01251 | Win Remote Desktop Services CAL ALng LSA DCAL | 192  
9EM-00562 | Win Server Standard Core ALng LSA 2L | 320  
7JQ-00341 | SQL Server Enterprise Core ALng LSA 2L | 2  
7NQ-00302 | SQL Server Standard Core ALng LSA 2L | 5  
9EN-00494 | System Center Standard Core ALng LSA 2L | 16  
EP2-00538 | M365 Copilot Edu Sub Add-on | 3  
NK5-00001 | Power BI Pro Edu Sub Per User | 80

*CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE*



SFQ-00001 | Power Automate Edu Sub Per User | 4  
SEK-00001 | Power Apps Plan Edu Sub Per User | 4

El contrato a renovar es el siguiente:

Número de acuerdo: 85630943

Número de Inscripción: 79761350

La vigencia del licenciamiento deberá ser del 1 de diciembre de 2024 al 30 de noviembre de 2025.

El contrato a renovar es multitenant, por lo anterior la distribución de las licencias adjudicadas en esta partida en los diferentes tenants, será proporcionada por parte de la UADY al licitante.

La propuesta para el licenciamiento requerido deberá cubrir con los siguientes requisitos:

El Proveedor participante deberá realizar una vez firmado el contrato, los trámites pertinentes en todos los sitios de Microsoft para registro y alta de los administradores de los diferentes servicios activos y futuros que la Universidad Autónoma de Yucatán tenga en el contrato de Licenciamiento MS EES.

El Proveedor participante deberá considerar en su propuesta, por lo menos tres sesiones de asesoría en línea, en las cuales se atenderán temas relacionados con las consolas de administración del licenciamiento contratado así como los beneficios adquiridos con el licenciamiento.

El proveedor participante deberá proveer a la universidad el servicio de mesa de ayuda con número ilimitado de tickets para la atención de cualquier requerimiento relacionado con la administración de las licencias adquiridas en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00.

Soporte técnico telefónico ilimitado durante la vigencia del contrato bajo los siguientes términos y condiciones, para el Licenciamiento EES:

- Contar con al menos un numero de soporte directo.
- Identificación y atención del problema en un máximo de 24 hrs.
- Acceso a información técnica relacionada con la solución y/o problema en un máximo de 48 hrs. después de resuelta la problemática.
- Atención de solicitudes de la Universidad Autónoma de Yucatán de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 16:00 hrs., hora del centro, excepto en días festivos, con un tiempo de respuesta máximo de 2 hrs.
- Soporte técnico ilimitado durante la vigencia del contrato bajo los siguientes términos y condiciones, para el Licenciamiento

Soporte vía Correo Electrónico ilimitado durante la vigencia del contrato bajo los siguientes términos y condiciones, para el Licenciamiento EES:

- Recepción de solicitudes las 24 hrs. del día los 365 días del año.
- Identificación y atención del problema en un máximo de 24 hrs.
- Acceso a información técnica relacionada con la solución y/o problema en un máximo de 48 hrs. después de resuelta la problemática
- Atención de solicitudes de la Universidad Autónoma de Yucatán de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 19:00 hrs., hora del centro, excepto en días festivos, con un tiempo de respuesta máximo de 2 hrs.

E) 1 Licencia de suscripción anual de Microsoft Power Automate por Usuario asociada al contrato Microsoft EES de la UADY.

Licencia de suscripción anual de Microsoft Power Automate por Usuario.

Código de Producto: SFQ-00001

Descripción del Producto: Power Automate Edu Sub Per User

El licenciamiento se deberá estar asociado al contrato de licenciamiento institucional Microsoft EES con que cuenta la Universidad Autónoma de Yucatán.

La información del contrato actual es la siguiente:

Número de Acuerdo: 85630943

Número de Inscripción: 79761350

La vigencia de la licencia deberá ser del 01 de diciembre de 2024 al 30 de noviembre de 2025.

La propuesta deberá cubrir con los siguientes requisitos:

- \* Soporte Vía Telefónica.
- \* Soporte técnico telefónico ilimitado durante la vigencia del software bajo los siguientes términos y condiciones:
- \* Contar con al menos un numero de soporte directo.

*CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE*



- \* Identificación y solución del problema en un máximo de 24 hrs.
- \* Acceso a información técnica relacionada con la solución y/o problema en un máximo de 48 hrs. después de resuelta la problemática.
- \* Atención de solicitudes de la Universidad Autónoma de Yucatán de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 19:00 hrs., hora del centro, excepto en días festivos, con un tiempo de respuesta máximo de 2 hrs.
- \* Soporte Vía Correo Electrónico.
- \* Soporte técnico ilimitado durante la vigencia del software bajo los siguientes términos y condiciones para el Licenciamiento:
  - Recepción de solicitudes las 24 hrs. del día los 365 días del año.
  - Identificación y solución del problema en un máximo de 24 hrs.
  - Acceso a información técnica relacionada con la solución y/o problema en un máximo de 48 hrs. después de resuelta la problemática.
  - Atención de solicitudes de la Universidad Autónoma de Yucatán de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 19:00 hrs., hora del centro, excepto en días festivos, con un tiempo de respuesta máximo de 2 hrs.

**Garantía:** Soporte técnico durante la vigencia de los licenciamientos.

#### **Cartas**

1. Carta de expedida por el representante legal del participante en la que se compromete a cumplir con los siguientes requerimientos:
  - Realizar los trámites de registros de licenciamiento que sean requeridos para esta partida.
  - Impartir las sesiones de asesoría requeridas en esta partida.
  - Proporcionar el soporte técnico en los términos y condiciones requeridos en la partida.
2. Carta emitida por el fabricante "Microsoft" o distribuidor mayorista que lo acredita como LSP Académico.
3. Certificados emitidos por Microsoft que avalen que el proveedor cuenta con al menos dos ingenieros con la certificación Designing and Providing Microsoft Licensing Solutions to Large Organizations.
4. Carta emitida por el proveedor, en la que deberá comprobar experiencia en la atención al sector educativo, anexando información de cuando menos 3 Instituciones Educativas Públicas y/o Privadas a las que provea de Convenios Enrollment for Education Solutions (EES), firmados a través del Proveedor participante en los últimos tres años. (Dos contratos por año: 2022, 2023 y 2024).



### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Partida: 28

Cantidad: 1

**MARCA:**

**MODELO:**

Servicio Syntex Backup - Data stored de AZURE

#### **CARACTERÍSTICAS:**

Suscripción anual de Microsoft Syntex Backup - Data stored - Preview - US East

Deberá estar asociado al contrato de Microsoft AZURE número 68233463 con que cuenta la Universidad Autónoma de Yucatán.

La información del contrato actual es la siguiente:

Número de Acuerdo: 85619451

Número de Inscripción: 82697104

La vigencia de la licencia deberá ser del 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025.

El Proveedor ganador deberá realizar una vez firmado el contrato, los trámites pertinentes en todos los sitios de Microsoft para registro y alta de los administradores de los diferentes servicios activos y futuros que la Universidad Autónoma de Yucatán tenga en la plataforma de AZURE.

El Proveedor participante deberá considerar en su propuesta, por lo menos tres sesiones de asesoría, seguimiento y monitoreo del servicio contratado, así como los beneficios de éste durante la vigencia de este contrato.

El proveedor deberá entregar dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes un reporte especificando los consumos de AZURE de cada una de las suscripciones vigentes a la cuenta de correo: [coordinacion.cgic@correo.uady.mx](mailto:coordinacion.cgic@correo.uady.mx).

El proveedor participante deberá proveer el servicio de mesa de ayuda a la Universidad para atender cualquier requerimiento relacionado con la administración del contrato de servicio en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

**Soporte Técnico.**

El proveedor deberá proporcionar soporte técnico para la plataforma AZURE, durante la vigencia del contrato bajo los siguientes términos y condiciones:

- Asignación de un ingeniero de soporte presentando copia la certificación como Gold Partner en Cloud Platform.
- Identificación y atención del problema en un máximo de 24 hrs.
- Acceso a información técnica relacionada con la solución y/o problema en un máximo de 48 hrs. después de resuelta la problemática.
- Atención de solicitudes de la Universidad Autónoma de Yucatán de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 19:00 hrs., hora del centro, excepto en días festivos, con un tiempo de respuesta máximo de 4 horas.

**Soporte Vía Telefónica.**

Soporte técnico telefónico ilimitado durante la vigencia del contrato bajo los siguientes términos y condiciones, para la plataforma AZURE:

- Contar con al menos un numero de soporte directo.
- Identificación y atención del problema en un máximo de 24 hrs.
- Acceso a información técnica relacionada con la solución y/o problema en un máximo de 48 hrs. después de resuelta la problemática.
- Atención de solicitudes de la Universidad Autónoma de Yucatán de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 19:00 hrs., hora del centro, excepto en días festivos, con un tiempo de respuesta máximo de 2 hrs.

*CONTINÚA EN HOJA SIGUIENTE*



Soporte Vía Correo Electrónico.

Soporte técnico ilimitado durante la vigencia del contrato bajo los siguientes términos y condiciones, para la plataforma AZURE:

- Recepción de solicitudes las 24 hrs. del día los 365 días del año.
- Identificación y atención del problema en un máximo de 24 hrs.
- Acceso a información técnica relacionada con la solución y/o problema en un máximo de 48 hrs. después de resuelta la problemática.
- Atención de solicitudes de la Universidad Autónoma de Yucatán de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 19:00 hrs., hora del centro, excepto en días festivos, con un tiempo de respuesta máximo de 2 hrs

**Garantía** Soporte técnico durante la vigencia del licenciamiento.

### **Cartas**

1. Carta de expedida por el representante legal del participante en la que se compromete a cumplir con los siguientes requerimientos:

- Realizar los trámites de registros de licenciamiento que sean requeridos para esta partida.
- Impartir las sesiones de asesoría requeridas en esta partida.
- Proporcionar el soporte técnico en los términos y condiciones requeridos en la partida.

2. Carta emitida por el fabricante "Microsoft" o distribuidor mayorista que lo acredita como LSP Académico.

3. Certificados emitidos por Microsoft que avalen que el proveedor cuenta con al menos dos ingenieros con la certificación Designing and Providing Microsoft Licensing Solutions to Large Organizations.

4. Carta emitida por el proveedor, en la que deberá comprobar experiencia en la atención al sector educativo, anexando información de cuando menos 3 Instituciones Educativas Públicas y/o Privadas a las que provea de Convenios Enrollment for Education Solutions (EES), firmados a través del Proveedor participante en los últimos tres años. (Dos contratos por año: 2022, 2023 y 2024).



**UADY**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN  
"Luz, Ciencia y Verdad"

## **ANEXO VII**

### **FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y PÓLIZAS DE GARANTÍA				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	Renovación de Licenciamiento web de diseño gráfico y composición de imágenes para 1 a 5 personas.	3	N/C	N/C
2	Adquisición de Licenciamiento web de diseño gráfico y composición de imágenes para 1 a 5 personas.	1	N/C	N/C
3	Renovación Licencia editor de video para Windows por 1 año.	1	N/C	N/C
4	Adquisición Licenciamiento software de edición de video profesional	1	N/C	N/C
5	Renovación de Licencia Creative Cloud para dispositivos, todas las aplicaciones. Por dispositivo compartido. Número Contrato VIP 3537B4C101C863EBE25A.	5	N/C	N/C
6	Renovación de licencia anual creative cloud para equipos todas las aplicaciones, licencia académica. Licencia de usuario nombrado. Número de Contrato VIP: CE7506F7C82A0655DC5A	4	N/C	N/C
7	Renovación de Licencia Creative Cloud para dispositivos, todas las aplicaciones. Por dispositivo compartido. Número Contrato VIP 4754B0BC9070685D460A.	2	N/C	N/C
8	Renovación de Licencia de Software avanzado para edición de documentos PDF. Número Contrato VIP 5614C1B341CD9F133F2A.	2	N/C	N/C
9	Renovación de Licencia de Software avanzado para edición de documentos PDF. Número de Contrato VIP A943CC17456963605A4A.	14	N/C	N/C
10	Renovación de Licencia Creative Cloud para dispositivos, todas las aplicaciones. Por dispositivo compartido. Número Contrato VIP 4DF60C5E8A4DB1D796BA.	5	N/C	N/C
11	Adquisición de licencia anual creative cloud para equipos todas las aplicaciones, licencia académica. Licencia de usuario nombrado.	20	N/C	N/C
12	Renovación de Licencia Stock motor de búsqueda de imágenes. Número de Contrato VIP 9A208C49E3E58B80830A	1	N/C	N/C
13	Renovación de Licencia Creative Cloud para dispositivos, todas las aplicaciones. Por dispositivo compartido. Número Contrato VIP: BF395EA219E05386EF4A.	2	N/C	N/C
14	Paquete de Licencias Creative Cloud.	1	N/C	N/C
15	Paquete de Licencias Creative Cloud y Audition.	1	N/C	N/C
16	Póliza de renovación de módulos y chasis para Power Edge del VRTX M630.	1	N/C	N/C
17	Póliza para conmutador Avaya IP Office 500 V2	1	N/C	N/C
18	Póliza de mantenimiento de licenciamiento de Progress OpenEdge con el que cuenta la UADY.	1	N/C	N/C
19	Adquisición de licenciamiento de Progress OpenEdge para dos cores	1	N/C	N/C
20	Licencia de suite de protección de datos para ambientes virtuales Veeam Data Platform Premium Edition para 10 instancias.	1	N/C	N/C
21	Renovación de licencia Citrix ADC VPX 200	1	N/C	N/C
22	Renovación de Pólizas de equipos de telecomunicaciones de los Centros de Datos y facultades de la UADY.	1	N/C	N/C
23	Renovación de Póliza de Garantía tipo Smartnet.	1	N/C	N/C
24	Renovación de certificado digital de seguridad	1	N/C	N/C
25	Renovación de Certificado SSL True Bussines ID Wilcard. Incluye servicio de configuración.	1	N/C	N/C
26	Renovación de 2 Certificados digitales de seguridad wildcard con tecnología SSL.	1	N/C	N/C
27	Paquete de Licenciamientos Microsoft	1	N/C	N/C
28	Servicio Syntex Backup - Data stored de AZURE	1	N/C	N/C

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, SELLO Y FIRMA**



## **ANEXO VIII**

### **FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**

Mérida, Yucatán a \_\_\_\_ de junio de 2024

#### **Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones Universidad Autónoma de Yucatán**

En relación con el **Procedimiento de Licitación Pública Número LA-UADY/12-2024, relativa a la contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía**, declaro **bajo protesta de decir verdad** que mi representada \_\_\_\_\_ no se encuentra en el supuesto previsto en el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; no obstante lo anterior, en caso de actualizarse este supuesto, asumo la responsabilidad correspondiente respecto de la procedencia de la rescisión del contrato que derive del presente procedimiento y mi representada quedará obligada a resarcir a la Universidad Autónoma de Yucatán cualquier importe que le llegaren a ser determinados por las autoridades competentes.

**ATENTAMENTE**

---

**(Nombre y firma del licitante, representante o apoderado legal)**



## ANEXO IX

### ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Mérida, Yucatán a \_\_\_\_ de junio de 2024

#### **Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones Universidad Autónoma de Yucatán**

En relación con el **Procedimiento de Licitación Pública Número LA-UADY/12-2024, relativa a la contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía**, en el que participa mi representada declaro, bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra catalogada, dentro de los sectores empresariales, como \_\_\_\_\_. (micro, pequeña o mediana empresa)

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre del licitante o representante o apoderado legal)**

**NOTA:** El Participante presentará este escrito, bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPYMES.



**ANEXO X**  
**MANIFIESTO AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE SEA UNA PERSONA FÍSICA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**

**AUDITORÍA INTERNA**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**

En relación con el **Procedimiento de Licitación Pública Número LA-UADY/12-2024, relativa a la contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía** en el que participo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 fracción VIII del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán declaro, bajo protesta decir verdad, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público ni en la Universidad Autónoma de Yucatán o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un conflicto de intereses con la formalización del contrato que derive del presente procedimiento por la adjudicación a mi favor de los servicios objeto del mismo.

Asimismo, declaro que en el presente procedimiento no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de intereses con quienes intervienen en el presente procedimiento de adquisición y expreso tener pleno conocimiento del alcance legal en que pueda incurrir por todo lo manifestado en el presente.

Se firma la presente a los \_\_\_\_ días del mes de junio de 2024.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE**



## ANEXO XI

### MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA EL CASO EN QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE SEA UNA PERSONA MORAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

#### AUDITORÍA INTERNA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

En relación con el **Procedimiento de Licitación Pública Número LA-UADY/12-2024, relativa a la contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía** en el que participa la sociedad denominada \_\_\_\_\_ (denominación o razón social del licitante), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 fracción VIII del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán **declaro, bajo protesta decir verdad**, que los socios y accionistas que ejercen control sobre la misma no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni en la Universidad Autónoma de Yucatán o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un conflicto de intereses con la formalización del contrato que derive del presente procedimiento por la adjudicación en favor de \_\_\_\_\_ (denominación o razón social del licitante) respecto de los servicios objeto del mismo.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad \_\_\_\_\_ (denominación o razón social del licitante) no tienen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de intereses con quienes intervienen en el presente procedimiento de adquisición, siendo estos los siguientes

NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA	
a)	
b)	
c)	

Por último, expreso tener pleno conocimiento del alcance legal en que podamos incurrir por todo lo manifestado en el presente.

Se firma la presente a los \_\_\_\_ días del mes de junio de 2024.

**Nota:** En términos de lo establecido en el artículo 14 fracción VIII párrafo segundo del Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la Universidad Autónoma de Yucatán, se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.



## ANEXO XII DATOS PARA FACTURACIÓN

Mérida, Yucatán a \_\_\_\_ de junio de 2024

### **Comité de Licitaciones en Materia de Adquisiciones Universidad Autónoma de Yucatán**

En relación con el **Procedimiento de Licitación Pública Número LA-UADY/12-2024, relativa a la contratación de servicios de licenciamiento de software y pólizas de garantía**, en el que participa mi representada declaro, bajo protesta decir verdad, que los datos conforme a los cuales será emitida la factura por la adquisición de las bases del referido procedimiento son los siguientes:

1. NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL:
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
3. CÓDIGO POSTAL:
4. USO DEL CFDI:
5. CORREO ELECTRÓNICO:
6. NÚMERO DE TELÉFONO:

---

FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

**Nota:** Adjuntar constancia de situación fiscal actualizada.



**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO  
LA-UADY/12-2024  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE  
Y PÓLIZAS DE GARANTÍA**

1. **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**  
FECHA: **11 DE JUNIO DE 2024**
2. **CONSULTA DE LA CONVOCATORIA Y BASES EN LA PAGINA WEB DE LA UADY**  
FECHA: **DEL 11 DE JUNIO AL 8 DE JULIO DE 2024**  
DIRECCIÓN: <https://licitaciones.uady.mx>
3. **ADQUISICIÓN DE LAS BASES**  
FECHA: **DEL 11 AL 24 DE JUNIO DE 2024**  
FORMA DE PAGO: **Transferencia/depósito**  
COSTO: **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) más IVA.**
4. **JUNTA DE ACLARACIONES**  
FECHA: **21 DE JUNIO DE 2024**  
HORA: **10:00 HORAS**  
MEDIO: **Plataforma Microsoft Teams**  
ACCESO: **SE PROPORCIONARÁ PREVIO AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**
5. **REGISTRO DE LICITANTES Y RECEPCIÓN DE SOBRES CON DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPOSICIONES TÉCNICA/ECONÓMICA**  
FECHA: **26 DE JUNIO DE 2024**  
HORA: **9:00 A 10:00 HORAS**  
LUGAR: **SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EDIFICIO NÚMERO 2, PLANTA ALTA, DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN CALLE 55 NÚMERO 731 ENTRE CIRCUITO COLONIAS Y CALLE 16 FRACCIONAMIENTO PACABTÚN (CONOCIDO COMO AVENIDA RAFAEL MATOS ESCOBEDO, FRACCIONAMIENTO DEL PARQUE), CÓDIGO POSTAL 97160, MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.**
6. **APERTURA DE SOBRES CON DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**  
FECHA: **26 DE JUNIO DE 2024**  
HORA: **10:30 HORAS**  
LUGAR: **SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EDIFICIO NÚMERO 2, PLANTA ALTA, DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN CALLE 55 NÚMERO 731 ENTRE CIRCUITO COLONIAS Y CALLE 16 FRACCIONAMIENTO PACABTÚN (CONOCIDO COMO AVENIDA RAFAEL MATOS ESCOBEDO, FRACCIONAMIENTO DEL PARQUE), CÓDIGO POSTAL 97160, MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.**  
**ACCESO LICITANTES: A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS (SE PROPORCIONARÁ EL ACCESO PREVIO AL INICIO DEL ACTO DE APERTURA)**
7. **COMUNICADO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN**  
FECHA: **8 DE JULIO DE 2024**  
HORA: **13:00 HORAS**  
MEDIO: **Plataforma Microsoft Teams**  
ACCESO: **SE PROPORCIONARÁ PREVIO AL INICIO DEL COMUNICADO DEL FALLO**
8. **FIRMA DE CONTRATOS**  
FECHA: **15 DE JULIO DE 2024**  
HORA: **13:00 HORAS**  
LUGAR: **COORDINACIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN ADMINISTRACIÓN CENTRAL CALLE 55 NÚMERO 731 ENTRE CIRCUITO COLONIAS Y CALLE 16 FRACCIONAMIENTO PACABTÚN (CONOCIDO COMO AVENIDA RAFAEL MATOS ESCOBEDO, FRACCIONAMIENTO DEL PARQUE), CÓDIGO POSTAL 97160, MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.**

**COMITÉ DE LICITACIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**